



La crisis del mundo rural: Alcance de políticas y alternativas desde la sostenibilidad de la vida

Miriam Blanco Moral

Tutoría / Tutorea
Elena Martínez Tola



Esta publicación ha recibido financiación de aLankidetzta - Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
Argitalpen honek eLankidetzta - Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentziaren finantziazioa jaso du.



Máster Oficial en Desarrollo y Cooperación Internacional / Garapena eta Nazioarteko Lankidetzta Master Ofiziala

Trabajo Fin de Máster / Master Amaierako Lana
Curso 2021/2022 Ikasturte

La crisis del mundo rural: Alcance de políticas y alternativas desde la sostenibilidad de la vida
Miriam Blanco Moral

Tutoría / Tutorea: Elena Martínez Tola

Hegoa. Trabajos Fin de Máster, n.º 99 / Master Amaierako Lanak, 99 zkia.

Fecha de publicación: junio de 2023
Argitalpen data: 2023ko ekaina



Hegoa
Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Nazioarteko Lankidetzta eta Garapenari buruzko Ikasketa Institutua

www.hegoa.ehu.eus
hegoa@ehu.eus

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Lehendakari Agirre Etorbidea, 81
48015 Bilbao
Tel.: (34) 94 601 70 91

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava / Arabako Kampuseko Liburutegia
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: (34) 945 01 42 87

UPV/EHU. Carlos Santamaría Zentroa
Plaza Elhuyar, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Agiri hau Aitortu-EzKomertziala-PartekatuBerdin 4.0 Nazioartekoa (CC BY-NC-SA 4.0)
Creative Commons-en lizentziapean dago.

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CE_ Comisión Europea
CEE_ Comunidad Económica Europea
EU-15_ Unión Europea con 15 países ampliación 1995.
EU-27_ Unión Europea (Sin Gran Bretaña)
EU-28_ Unión Europea (Con Gran Bretaña)
FEC_ Fondos Estructurales Comunitarios
FEDER_ Fondo Europea de Desarrollo Regional
FEOGA-G_ Fondo de Garantía y Orientación Agrícola Sección Garantía
FEOGA-O_ Fondo de Garantía y Orientación Agrícola Sección y Orientación
FSE_ Fondo Social Europeo
GATT_ Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
MAPA_ Ministerio de Alimentación, Pesca y Medio Ambiente
MARM_ Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino
MITECO_ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
OCM_ Organización Común de Mercados agrícolas (1 ^{er} Pilar de la PAC)
OMC_ Organización Mundial del Comercio
PAC_ Política Agraria Común
PEPAC_ Plan Estratégico de la PAC 2023-2027
RCDE UE_ Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE
REDR_ Red Europea de Desarrollo Rural
SAU_ Superficie agrícola utilizada

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Erosión del suelo estimada por el agua - área afectada por la tasa de erosión severa	38
---	----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Densidad de población por regiones del Estado español 2018.....	2
Ilustración 2: Dualismo jerárquico productivo-reproductivo.....	6

1. INTRODUCCIÓN Y RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

La elección del tema en torno a la problemática rural es relevante por su relación directa con la crisis actual que es ecológica, económica y social. Hoy en día la población rural del mundo es del 45% (un 25% en Europa) y se estima que para 2050 ese porcentaje será en torno al 30%¹. Es decir, un 70% de la población del mundo vivirá en ciudades cada vez más atestadas, mientras en el medio rural, cada vez más vacío, se produce una degradación ambiental y una desestructuración económica y social.

El Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional me ha aportado una visión multidisciplinar y una serie de herramientas y marcos de interpretación (de los que carecía con mi formación técnica en arquitectura) con los que poder delimitar y comprender la problemática rural y sus causas.

No se puede obviar que el hecho de ser mujer de origen rural es determinante para la elección del tema de este trabajo, además de ser un acto moral y político de compromiso para comprender estos territorios y el mundo desde una perspectiva de desigualdades sistémicas. Se plantea esta investigación desde un conocimiento situado (Haraway, 1995), asumiendo su parcialidad, y con la convicción de que con la suma de perspectivas parciales se puede alcanzar la visión más compleja y completa posible de la realidad.

Este documento trata de caracterizar la situación actual del *mundo rural*, entendiendo por ello no solo unas condiciones territoriales y materiales, sino también inmateriales: cultura, tradición y modos de relación (con los otros y otras y la naturaleza). Se emplea este término de “mundo rural” tratando de complejizar el concepto utilizado habitualmente de “medio rural” que acentúa la cuestión territorial, para poner el foco en otras cuestiones como las personas y la naturaleza, en sintonía con la idea central de este trabajo que es “poner la vida en el centro”.

El ámbito de referencia para esta investigación serán las provincias del Estado español pertenecientes a lo que se ha dado en llamar la *España Vacía*², lugares caracterizados por el desequilibrio territorial, la degradación ecológica y la pérdida no solo de población, sino también de servicios, infraestructuras y oportunidades. Estos territorios están marcados por el éxodo rural que se inició hace varias décadas y sigue

¹ Naciones Unidas departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (16 de mayo de 2018). *Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo*. <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

² Este término fue acuñado por la Revuelta que lleva su mismo nombre. Parte de la denominación del autor Sergio del Molino en su libro *España Vacía*. Desde la Revuelta cambian “vacía” por “vacuada” para poner el acento en que no se trata de una cuestión casual sino estructural que guarda relación con las políticas que se han producido en las últimas décadas en estos territorios (Remacha, Noriega, & Ordaz, 2019).

umentando en la actualidad. En la Ilustración 1 puede observarse las desigualdades que existen entre las regiones del territorio del Estado en relación a la densidad de población. Existen dos zonas con muy baja densidad que son: La Raya (2) y el Sistema Ibérico (1), aunque en general, puede apreciarse que la baja densidad de extiende por toda la zona interior del territorio.

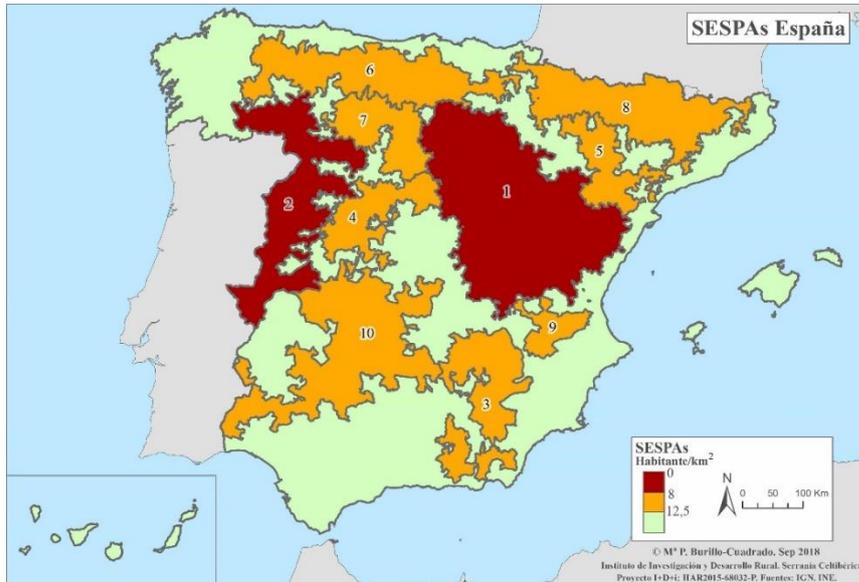


Ilustración 1: Densidad de población por regiones del Estado español 2018
Fuente: Estudio SESPAs con datos de IGN e INE. Autora: Pilar Burillo

Desde la Unión Europea y el Estado español existe una creciente preocupación por los asuntos de cohesión territorial y despoblación rural. Este trabajo pretende revisar las políticas públicas llevadas a cabo en materia de desarrollo rural y cohesión territorial y los intentos que se han hecho por romper con los desequilibrios y desigualdades territoriales existentes.

Dado que estos desequilibrios y desigualdades en el mundo rural, lejos de estar remitiendo siguen incrementándose, se trata de plantear una alternativa a nivel analítico y propositivo al desarrollo rural que tradicionalmente se plantea.

1.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo principal es analizar el discurso dominante los políticas y programas de desarrollo rural que se han llevado a cabo en los últimos años en los territorios rurales de Europa, y en concreto en la España Vacía y plantear un marco alternativo.

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1. Definir la problemática actual del mundo rural en el Estado español en sus tres vertientes: ecológica, social y económica.

2. Revisar y analizar el alcance de las políticas de desarrollo rural desde la Unión Europea en el mundo rural del Estado español desde las tres perspectivas planteadas: alcance medioambiental, alcance social-demográfico y alcance económico.

3. Avanzar alternativas y otras formas de desarrollo rural, que superen el modelo desarrollista y pongan el foco en la sostenibilidad de la vida.

1.2. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se lleva a cabo una revisión histórica que permita situar las causas de la crisis actual en el mundo rural, así como de las políticas y eventos recientes que permitan comprender la problemática.

Se revisa la literatura especializada en el tema rural, analizando las cuestiones económicas, materiales y sociales, tratando de entender las relaciones existentes entre ellas y con el sistema.

La aproximación de la problemática del mundo rural se centrará en las regiones de la denominada *España Vacuada* y para ello se hace un análisis principalmente descriptivo de las variables ambientales, económicas y sociales que permitan realizar un diagnóstico lo más heterogéneo y completo posible.

Por otro lado, se lleva a cabo una revisión legislativa y de políticas, principalmente a nivel europeo, tanto del diagnóstico para el mundo rural, como del enfoque y políticas que se ejecutan para afrontar el desarrollo rural. Se apoya esta revisión en un resumen cronológico de las políticas europeas en relación a la problemática detectada: La Política Agraria Común (PAC), los programas y fondos de desarrollo rural (LEADER y FEADER) y las Políticas Medioambientales.

Además, se lleva a cabo un análisis de datos disponibles en relación a la crisis del mundo rural, tanto de organismos oficiales estatales como europeos. Esta revisión sirve para comprender el alcance tanto de la problemática, como de las políticas, para apoyar la argumentación.

Por último, se hace una revisión de alternativas políticas y sociales al discurso hegemónico. Estas alternativas se plantean en la línea de la sostenibilidad de la vida.

1.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El trabajo se estructura en seis apartados. Parte de una introducción (1) donde se identifica la problemática que justifica la investigación y su relevancia e interés, así como los objetivos de la misma y la metodología utilizada. En segundo lugar, se definen las bases teóricas de la investigación (2), donde se definen los conceptos sobre los que se apoya este trabajo.

A continuación, en el Apartado 3, se analiza la problemática del mundo rural: en primer lugar, una revisión de los cambios producidos en las últimas décadas y, en segundo lugar, una síntesis de la problemática actual, dividida en tres bloques: crisis ecológica, crisis social-demográfica y crisis económica.

Posteriormente se analizan las políticas de desarrollo rural de la UE y su contribución a la problemática actual (4). Se hace una revisión de la evolución de las mismas en pro del desarrollo rural, poniendo énfasis en la Política Agraria Común, la principal en la materia. Además, se revisará el alcance de estas políticas siguiendo los bloques definidos en el apartado anterior: Alcance medioambiental, social-demográfico y económico.

Seguidamente se plantea un marco alternativo (5) basado en los principios de sostenibilidad de la vida se y analizan algunas propuestas para el desarrollo del mundo rural.

Por último, se cierra con un Apartado de conclusiones (6) donde se resumen los principales resultados de la investigación y se hace evaluación crítica del proceso, así como una identificación de las limitaciones de la investigación y posibles retos futuros.

Finalmente, se incorpora la Bibliografía (7) que ofrece una relación de las principales fuentes de datos, artículos, estudios y documentos de referencia utilizados en el desarrollo del trabajo.

2. BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las bases sobre las que se apoya este trabajo son la sostenibilidad de la vida, definida como sostenibilidad social y ecológica con una perspectiva de justicia de género y ambiental, sin priorizar una sobre la otra. Este análisis incorpora la perspectiva interseccional que incluye no solo las relaciones de género, raza y clase, sino también cuestiones como la colonialidad como otra relación de poder que estructura la división internacional del trabajo y sistema mundo moderno (Lugones, 2011).

Esta interpretación necesita por tanto una perspectiva global y se sirve de la teoría de los sistemas mundo de Wallerstein (1974) que define el sistema económico global e interdependiente. Este modelo explica el desarrollo desigual del mundo rural, y permite identificar aquellos elementos que mantienen la tensión: acumulación por desposesión, reproducción capitalista depredadora, fortalecimiento de la dependencia y sistema migratorio unidireccional rural- urbano. (Dueñas, 2017)

Se ha dividido el análisis en tres bloques: medioambiental, social y económico. Esto constituye en cierto modo un artificio, pues las interrelaciones que establecen entre ellos son muy relevantes. Sin embargo, se ha optado por esta estructura en aras de una mayor claridad expositiva.

jerárquica, y sitúa en un plano superior aquellas actividades productivas que se llevan a cabo en el mercado (ámbito público) y sitúa en un plano inferior u oculta, las actividades que tienen lugar en el ámbito privado y están orientadas a reproducir la mano de obra, las relaciones sociales, en definitiva, la vida. Mientras los trabajos masculinizados están asociados al ámbito público y obtienen valor y reconocimiento social, los trabajos feminizados están reducidos al ámbito privado y quedan invisibilizados y sin reconocimiento social o económico.

Esta reducción del trabajo al empleo invisibiliza y se apropia de forma gratuita del trabajo que las mujeres realizan en el ámbito de los cuidados dentro del hogar (Orozco, 2014). En la Ilustración 2 se representa este dualismo público-privado y productivo-reproductivo, remarcando la diferencia entre la parte que es visible y se encuentra en una posición superior sustentada por la parte invisibilizada inferior.



Ilustración 2: Dualismo jerárquico productivo-reproductivo
Fuente: Elaboración propia

La dicotomía de trabajo productivo-reproductivo es más directa si se aplica al mundo industrial-urbano que en el mundo rural. En el segundo, el dualismo productivo-reproductivo tiene lugar dentro de un mismo espacio que es la finca: allí se producen los elementos destinados al mercado de los cuales se encargan los hombres, y también los productos que alimentan a la unidad familiar o la comunidad que suelen ser responsabilidad de las mujeres. En este sentido, el análisis de los contextos campesinos le sirvió a Federici (2013) para ampliar el término reproductivo de la lógica dicotómica no solo al ámbito del hogar, sino también a la tierra.

Por ello, resulta interesante el aporte desde la “economía feminista de la ruptura” (Orozco, 2005) que plantea la necesidad de superar este modelo dualista y se plantea una alternativa que enfatice en la importancia que el ámbito doméstico o privado tiene en sí mismo, y no solo en contraposición al ámbito público de la economía de mercado. Benería (1999) plantea superar la centralidad de los mercados en el análisis y

conforme a un patrón de poder global en torno al patriarcado y la colonialidad del poder, el saber y el ser (Quijano, 2015) (Lugones, 2011).

El pensamiento decolonial sirve aquí para analizar las cuestiones epistemológicas y cosmovisiones que sustentan el mundo rural. Desde esta posición se señala la incapacidad del pensamiento moderno para entender la complejidad de la crisis que el mundo rural vive y se busca un marco alternativo que tenga en cuenta las condiciones coloniales que le afectan.

Esta investigación trata de tener presente los tres sesgos mencionados anteriormente: antropocentrismo, etnocentrismo y androcentrismo en el momento de realizar el análisis y como premisa para avanzar en la construcción de alternativas para esos “otros” mundos posibles que pongan la vida (personas y naturaleza) en el centro (Puleo, 2013).

Resultan interesantes también los aportes de Sousa Santos (2009): la sociología de las ausencias y la ecología de saberes, que ponen en valor los saberes campesinos e indígenas como alternativa para la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales que parten de los saberes tradicionales.

Con la incorporación de las reivindicaciones feministas y decrecentistas al pensamiento decolonial se complejiza el análisis de la dominación y explotación que se ha hecho de la naturaleza y las personas. Además, se plantea como marco para avanzar hacia formas de saber y ser que pongan la vida en el centro.

3. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL MUNDO RURAL

No puede llevarse a cabo este análisis sin revisar los cambios producidos en las últimas décadas que permitan elaborar una síntesis de la problemática actual, la cual se divide en tres bloques: crisis ecológica, crisis social-demográfica y crisis económica y subordinación de la vida al capital.

Esta revisión histórica se va a centrar principalmente en una revisión de las transformaciones y políticas agrarias, pues la agricultura ha sido el principal medio de vida en estas regiones y el desarrollo rural históricamente ha estado vinculado y subordinado a este ámbito.

El análisis se remonta a mediados del siglo XIX, donde algunos autores (Vispo & López, 2018) sitúan la ruptura ecológica y social, momento de las grandes desamortizaciones y otras medidas, a través de las cuales se produce la conversión de la tierra en una mercancía y se privatizan las tierras y bosques comunales. Se rompe con modelo comunal con el que las familias dedicadas a la agricultura de subsistencia complementaban su economía. Además, las desamortizaciones exigen el un pago para el uso de estas tierras que antes eran comunales, lo cual acarrió procesos de concentración de tierras que continuaron en las décadas posteriores (Santos, 2001).

A lo largo del siglo XX en Europa se producen también grandes transformaciones del mundo rural como consecuencia de la entrada de la agricultura en la economía de mercado: la especialización agropecuaria, mecanización, y la consecuente disminución de población activa agraria y éxodo rural hacia las ciudades (Camarero, 2017).

Además, en este periodo comienza la introducción de nuevos cultivos comerciales y fertilizantes que profundizan en la insostenibilidad el modelo, alejado ya de las condiciones propias del entorno y artificializando procesos. Asimismo, el régimen dictatorial llevó a cabo iniciativas que supusieron un golpe drástico para los sistemas comunales de gestión del territorio como los dispuestos por el Patrimonio Forestal del Estado (194/1971) o el Instituto Nacional de Colonización INC (1940-1971) que promovería la industrialización y mecanización agraria, siguiendo el modelo estadounidense en lo que se denominó "Revolución verde"⁴ (Barciela, 1996). Se podría decir que el INC allanó la entrada de la agroindustria en el Estado español, así, mientras descende la población activa en la agricultura, el censo de maquinaria agrícola crece: en 1960 había 30.000 tractores, mientras que para 2010 se supera el millón (Martínez, 2010).

Además, los embalses y pantanos que proliferaron especialmente en el franquismo dejaron más de 500 pueblos sumergidos, como Vegamián (León), San Romá de Sau (Barcelona), Granadilla (Cáceres), etc.⁵, o incluso pueblos que quedaron sumergidos tras accidentes de esas presas como es el caso de Ribadelago (Zamora). Estas expropiaciones forzosas también se extendieron en la democracia como el caso de Riaño (León).

Tras la contrarreforma agraria y la política de colonización de las primeras décadas de la dictadura franquista, la mecanización del campo, la concentración parcelaria y el desarrollismo marcaron la década de los 60 en el campo. La Extensión agraria reorienta la producción a los mercados internacionales y con la entrada del Estado en la Unión Europea en 1986, se comienza a ver el estancamiento del mundo rural europeo, con problemas de tipo económico, social y medioambiental que la PAC no consigue paliar.

⁴ La "revolución verde" es la denominación que se dio al periodo comprendido entre los años 60-80 cuando se produce un fuerte incremento de la productividad agrícola. Fue impulsada por el ingeniero Norman Borlaug junto a otras organizaciones internacionales agrícolas. Y entre otras medidas, se llevó a cabo cruces de semillas en países del Sur global y se implementaron sistemas de riego, fertilizantes y pesticidas para obtener cosechas más productivas. Estos experimentos dejaron suelos enfermos, cultivos llenos de plagas y campesinos endeudados en regiones como el Punjab, sin embargo, el ingeniero obtuvo en el año 1970 el premio Nobel de la Paz (Serratos, 2020)

⁵ Quitian, Sergio. (9 de diciembre de 2017). Pueblos anegados por los embalses del franquismo. *La Vanguardia*. Consultado el 12/03/2022. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20171209/433492461009/pueblos-embalses-franquismo-ayer-y-hoy.html#:~:text=Sant%20Rom%C3%A0%20de%20Sau%2C%20Portomar%C3%ADn,que%20se%20resiste%20a%20desaparecer>.

La tendencia en el Estado español en este periodo es la entrada a las redes globales de distribución mediante infraestructura logística y de transporte.

Algunos autores y autoras definen lo ocurrido desde los años 60 como desarticulación del mundo rural, que implica un proceso de desposesión cuya raíz se ubica en la economía capitalista y globalizada, lo que Harvey (2004) define como *acumulación por desposesión*⁶. Esta desarticulación de las economías tradicionales basadas en la agricultura familiar se produce por la entrada forzosa en la economía de mercado con su lógica de acumulación y genera violencia sobre los y las habitantes de estas áreas rurales, que en muchos casos les lleva a la expulsión.

Camarero (2017) define este proceso como “desagrarización”, consecuencia de la configuración de economías urbanas primero, y globalizadas después, que han modificado progresivamente el papel de las regiones rurales y sus formas de subsistencia. A este proceso de desagrarización se suma el proceso de industrialización agraria en la lógica de división regional del trabajo que imponen las cadenas de valor globales. En la Ilustración 1 se resume este proceso de desagrarización cronológicamente.



Ilustración 4: Breve revisión histórica del proceso de desagrarización en el ámbito rural del Estado español
Fuente: Elaboración propia

Es importante también prestar atención al proceso de globalización, pues a menudo el análisis de la problemática rural se resume como un mero proceso modernizador en clave interna (Etxezarreta, 2006), sin embargo, la globalización alimentaria y el mismo funcionamiento de las Cadenas Globales de Valor, tienen un notable efecto sobre las poblaciones rurales (principalmente agrícolas). En este sentido resulta útil el modelo

⁶ La idea de acumulación por desposesión de Harvey se refiere al periodo de expansión del capitalismo sobre los “bienes comunes”, cuya característica central es la degradación y depredación de los recursos naturales.

sistema-mundo de Wallerstein (1974) que profundiza en el sistema económico interdependiente y explica la separación socio-territorial entre las zonas productoras de baja densidad (rural- periferia) y las regiones de mayor densidad (urbano- centro) donde se llevan a cabo las operaciones de más valor añadido, provocando procesos de acumulación. Desde esta perspectiva, los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con la libre circulación de productos agrícolas favorece la concentración de los núcleos de poder en grandes ciudades y deja a los actores locales sin capacidad de acción.

Para analizar la problemática actual, se divide en tres grupos: tipo económico, social y medioambiental, teniendo presente siempre la relación de dependencia que existe entre ellos. En este sentido, la marginación de la agricultura por parte de la economía agrava la crisis de la agricultura tradicional familiar y provoca el éxodo rural que desarticula la estructura social, además de disociar agricultura, sociedad y territorio (función que cumplían el modelo tradicional en el mundo rural). A nivel global, la internacionalización del mercado agroalimentario desemboca en abandono de campos de cultivo y la implantación de modelos intensivos⁷ de cría de ganado estabulado, que incrementan la degradación del medio físico (Esparcia & Noguera, 1999).

Para verificar el estado actual en estas tres vertientes se revisan datos aportados desde los distintos organismos estatales y europeos, así como estudios aportados por distintas organizaciones de la sociedad civil. Entre otros, se destaca el uso los datos de la documentación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC)⁸ del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3.1. CRISIS ECOLÓGICA

Las zonas rurales acogen el 15,9 % de la población del Estado español (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [MAPA], 2021a) y la agricultura es el medio central de su economía, cultura y modo de vida. La actividad agraria cumple, además, una necesidad básica para las personas: la alimentación; y ocupa más superficie del planeta que cualquier otra actividad llevada a cabo por el ser humano, por lo que el impacto

⁷ Tomando la definición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, el sistema de producción intensivo es: *“el utilizado por los ganaderos cuando alojan a sus animales en las mismas instalaciones donde se les suministra una alimentación fundamentalmente a base de pienso, y además siempre que se supere una carga ganadera de 15 cerdos de cebo por hectárea”*. Por contraposición: *“La ganadería extensiva es aquella que aprovecha los recursos naturales del territorio, con una baja utilización de insumos externos y principalmente mediante pastoreo. En general se caracteriza por el empleo de especies y razas de ganado adaptadas al territorio, el aprovechamiento de pastos diversos ajustándose a su disponibilidad espacial y temporal, y el respeto del medio en el que se sustenta”*15.9 (Ruiz, Herrera, Barba, & Busqué, 2017)

⁸ Consultado del 19/04/2022. Recuperado de <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/documentacion-del-pe-pac.aspx>

territorial y medioambiental es muy grande. Según el informe “*Cambio climático y Tierra*” del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2020), las actividades relacionadas con la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra han representado un 23% de emisiones de las actividades humanas entre 2007-2016. Por otro lado, el cambio climático tiene en la agricultura un gran impacto.

A continuación, se definen algunos de los principales impactos en el medio ambiente que afectan a la vida en el mundo rural. Como se verá estas cuestiones se relacionan unas con las otras, agravando la problemática. Además, es importante tener en cuenta que, aunque se enfatizará en la problemática del mundo rural en el ámbito del Estado español, estas situaciones tienen consecuencias globales, especialmente en las zonas de “alta vulnerabilidad humana” al cambio climático que se encuentran en África Occidental, Central y Oriental, Asia Meridional, América Central y del Sur, los Pequeños Estados Insulares y el Ártico (IPCC, 2020).

3.1.1. Daños en el suelo: erosión, salinización y contaminación.

Según FAO (2019) la erosión del suelo restringe la capacidad de los mismos para producir alimentos nutritivos, conduce a la degradación de ecosistemas, alteraciones en el ciclo hidrológico (el suelo erosionado no filtra adecuadamente y tiene menos capacidad de absorción de agua de lluvia) y en general agudiza los efectos del cambio climático: menos resiliencia de los ecosistemas, medios de subsistencia de población cada vez más afectado y desplazamientos de personas.

De acuerdo al Documento específico del OE5 del Plan Estratégico de la Política Agraria Común⁹, la contaminación de suelos encuentra varias causas: intensificación de la actividad productiva agraria, uso de fertilizantes, agroquímicos o fitosanitarios o sobreuso de purines provenientes de la ganadería intensiva porcina. Estos productos acumulan residuos en el suelo, que pueden llegar a la cadena alimentaria a través de plantas o animales y finalmente provocar daños en la salud. Además de algunas actividades agrícolas intensivas y muy mecanizadas, el uso de cultivos inapropiados territorialmente o la deforestación favorecen la aparición de procesos erosivos.

La salinización es otra de las variables que degradan el suelo y cuyo incremento está relacionado con la intervención humana, como es el caso de las prácticas de regadío inadecuadas. En el Estado español el 3,5 % del área de regadío se encuentra afectada por la salinización y el 15% está en riesgo. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [MAPA], 2021b).

Por otro lado, según el Informe “Pesticide residues in European agricultural soils” (Silva et al., 2019), el 83% de suelos agrícolas de Europa contienen restos de uno o más

⁹ MAPA. (2020). *Resumen Ejecutivo del Subgrupo de Trabajo del OE 5. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200506_oe54resumen_ejecutivo_v2_3_tcm30-540126.pdf

plaguicidas y el 58% contiene mezclas de varios tóxicos que provienen del uso y abuso de estos materiales en la agricultura. La contaminación de los suelos afecta a la salud, pues los residuos que se acumulan en el suelo pueden llegar a la cadena alimentaria a través de plantas o animales y finalmente provocar daños en la salud. Estos daños, una vez más, no solo afectan a la población del mundo rural, sino que tienen consecuencias a nivel global.

Con respecto a la contaminación de aguas, las principales presiones a los acuíferos tienen que ver con la agricultura y son la contaminación difusa (fertilizantes principalmente) y la captación de aguas superficiales y subterráneas. En el Gráfico 1 puede observarse que la agricultura está entre las diez presiones más relevantes sobre masas de agua superficiales y subterráneas. Según el Informe “Segundos planes hidrológicos de cuenca. Estado miembro: España” de la Comisión Europea (2019), el vínculo entre las presiones en los acuíferos y la contaminación procedente de la agricultura y las captaciones de agua para riego es directo. En Europa el 40% del uso del agua es para la agricultura, en el caso del Estado español este consumo supone el 80% y las presiones identificadas por extracción afectan al 30% del agua superficial y al 36% de la subterránea.

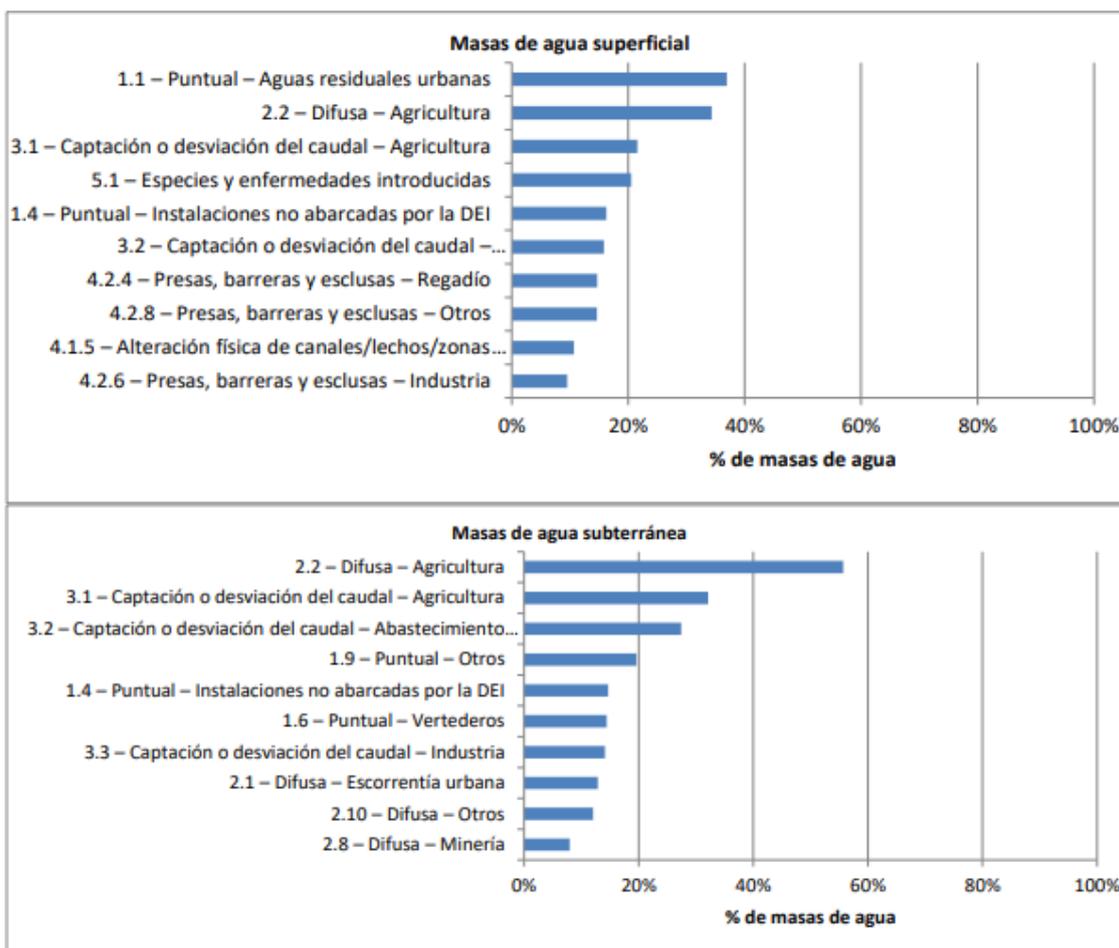


Gráfico 1: Diez presiones más significativas para las masas de agua superficial y subterránea en el estado español.

Fuente: Segundos planes hidrológicos de cuenca- Estado Miembro España. (Comisión Europea (2019) con datos de WISE

Además, los suelos del Estado español tienen una serie de limitaciones naturales que no son favorables para la agricultura como el clima árido o la pendiente y altura en las zonas de montaña. Según datos del MAPA¹⁰, más del 80% de la superficie agraria en el Estado se encuentra en zonas con limitaciones y el abandono de estas zonas por su escasa rentabilidad supondría la pérdida de las estructuras tradicionales de conservación de suelos.

3.1.2. Cambio climático: Gases de efecto invernadero

Según el Estudio Ambiental Estratégico del MAPA¹¹, el sector agrícola- ganadero en el año 2020 fue el tercero en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera. De las cuales, el 41,91% proviene de la fermentación entérica de del sistema digestivo de especies ruminantes (vacuno y ovino); el 22,9 % se debe a la gestión de estiércoles y un 32,6% a la fertilización de suelos agrícolas, de los cuales cerca del 50% procede de fertilizantes sintéticos.

Es destacable también el incremento de emisiones de metano, vinculado a las macro granjas de porcino: en 2020 emitieron 99.000 toneladas, lo que supone un aumento del 8% respecto al año anterior en las emisiones de este gas¹².

Por otro lado, el aumento de temperaturas derivado de las emisiones de GEI tiene consecuencias muy negativas, especialmente en el sur de Europa, para la agricultura y las personas que viven de ello: inundaciones, sequías y condiciones favorables para plagas y enfermedades, así como consecuencias para la salud de las personas y la soberanía alimentaria.

3.1.3. Pérdida de biodiversidad

Una parte importante de la biodiversidad de la Unión Europea está ligada a ciertos tipos de actividad agraria y forestal de baja intensidad, como las dehesas, donde se conjugan prácticas agrícolas y ganaderas conformando un modelo sostenible en la producción de alimentos y con gran relevancia para la gestión del territorio (Chemnitz & Rehmer, 2019). Por su parte, Naciones Unidas en su Informe IPBES (Informe de la

¹⁰ MAPA. (2020). *Resumen Ejecutivo del Subgrupo de Trabajo del OE 5. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200506_oe54resumen_ejecutivo_v2_3_tcm30-540126.pdf

¹¹ MAPA. (2021). *Estudio ambiental estratégico. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/211130-esae-pepac-informacion-publica_tcm30-582415.pdf

¹² Datos del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR). Consultado el 04/04/2022. Recuperado de <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei/Inventario-Contaminantes.aspx>

Evaluación Mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas) reconoce el papel fundamental que las comunidades locales y/o indígenas tienen en el mantenimiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Además, de acuerdo a este Informe, los conocimientos tradicionales son una fuente de recursos y una herramienta de futuro que aporta resiliencia a nuestra sociedad (Díaz et al., 2019).

Sin embargo, estas últimas décadas, el capital natural y la ruralidad han sido objeto de una brutal sobreexplotación, a lo que se le suma el abandono de los medios de vida tradicionales por la insostenibilidad del modelo para pequeñas explotaciones.

Como consecuencia, se está viviendo una grave pérdida de biodiversidad y es debido al impacto del ser humano (Ceballos et al., 2015). El Estado español, según un Informe de WWF, es el país con mayor biodiversidad de Europa y el más vulnerable, con el mayor número de especies amenazadas (Rodríguez & Suárez, 2020). Los mayores riesgos para la biodiversidad son la fragmentación y destrucción de hábitats por actividades como la agricultura intensiva, la contaminación o el cambio climático.

La superficie agraria y forestal en la Red Natura 2000¹³ representa cerca de un 30% de la Red Natura nacional, por lo que la acción humana tiene una importante relevancia en la conservación de la biodiversidad según esta agenda. De acuerdo al Informe Nacional Sexenal para el periodo 2013-2018¹⁴, las actividades que más impacto tienen en la biodiversidad son el cambio de uso de suelo agrícola, la tala y quema forestales y la contaminación del agua con fertilizantes. Los incendios forestales también suponen una gran amenaza para la biodiversidad y el 83% de los mismos tienen origen antrópico, con un elevado porcentaje relacionado con la actividad agropecuaria. La pérdida de biodiversidad también afecta al grado a la capacidad de fijación de carbono del suelo o la capacidad de captación y almacenamiento de agua, entre otros.

3.2. CRISIS SOCIAL-DEMOGRÁFICA

3.2.1. Pérdida de población y desequilibrios resultantes

La despoblación que se está produciendo actualmente en el mundo rural no es un fenómeno nuevo, como se ha visto. Delgado (2019) señala que este proceso no se explica en crisis concretas, sino que son el resultado de siglos de situación estructural asociada al crecimiento económico. Para hablar de despoblación hay que tener en cuenta que es un fenómeno demográfico con raíz histórica, pero también hay que considerar su componente social, económica, cultural, ambiental, etc., es decir, se trata de un fenómeno multidimensional con un importante carácter territorial, por lo que su

¹³ Principal instrumento para el desarrollo de políticas de la UE orientadas a conservar la biodiversidad

¹⁴ Consultado el 15/03/2022. Recuperad de:

https://www.miteco.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/descargas/biodiversidad/especies-art17-2013_2018.aspx

análisis trata de tener en cuenta la diversidad de enfoques.

De acuerdo al Informe Anual de Indicadores del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 2021b), en el medio rural¹⁵ vive un 15,9% de la población del estado ocupando el 84% del total del territorio. La densidad de población es de 17,8 habitantes por km². Además, la población rural no está distribuida por igual en todo el territorio. Como puede observarse en el Gráfico 2, las comunidades con mayor porcentaje de población rural son las pertenecientes a las Comunidades Autónomas del interior: Castilla y León, Extremadura, Castilla la Mancha, Aragón y La Rioja.

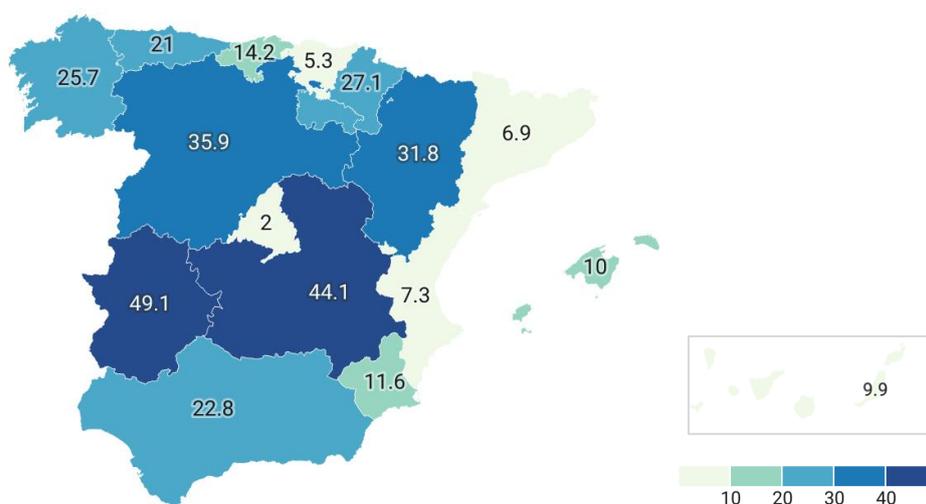


Gráfico 2: Porcentaje de población rural sobre el total por comunidad autónoma
Fuente: Elaboración propia con datos de MAPA, 2020

Por otro lado, en la Ilustración 1 (Apartado 1) puede observarse que dentro de esas Comunidades el reparto de población también es muy desigual, y en el conjunto del Estado aparecen dos áreas, una en la frontera con Portugal y la otra en el Sistema Ibérico con este problema especialmente marcado.

A pesar de que la población del Estado ha aumentado un 0,6% entre 2011 y 2020, esto ha ocurrido principalmente en las ciudades grandes. Además, la pérdida de población se ha producido principalmente en poblaciones rurales, y de manera desigual entre hombres y mujeres como puede verse en el Gráfico 3.

¹⁵ La Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural define el Medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km². La fuente de datos utilizada para el análisis es el Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

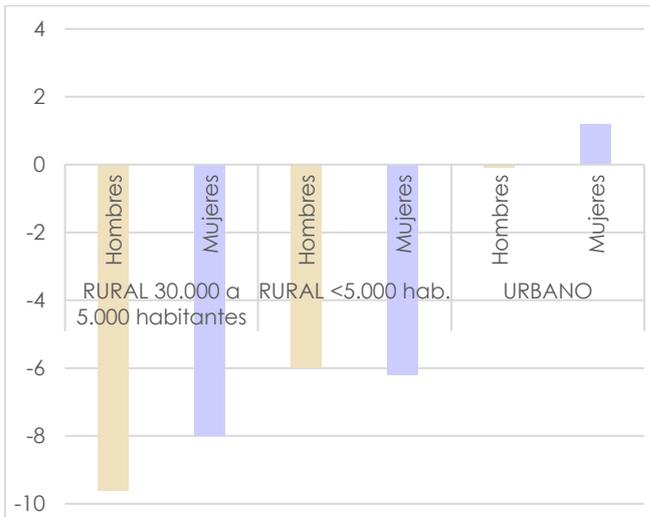


Gráfico 3 Evolución de la población según tipo de municipio estado español 2011-2020 (% de diferencia)
Fuente: Elaboración propia. datos padrón municipal INE

En estos datos puede verse el alcance del problema de despoblación y su tendencia creciente. No obstante, la despoblación no es solo una cuestión de número, sino también de equilibrio. Hay muy pocas personas jóvenes en el mundo rural y la población está muy envejecida. Existe un desequilibrio generacional donde la generación soporte¹⁶ en el mundo rural es mucho menor en relación a la población envejecida (Abellán García et al., 2019). Por otro lado la tasa de dependencia de la población es muy elevada en el medio rural, en el Gráfico 4 puede verse el elevado % de población dependiente, mayor en las comunidades más despobladas.

En el mundo rural se está dando además un fenómeno de masculinización de este ámbito. De acuerdo a los datos del Padrón continuo del INE (2020), por cada 100 mujeres nacidas en un municipio rural, 32,8 se han marchado a entornos urbanos, mientras que, en el caso de los hombres, por cada 100 nacidos en entornos rurales, se marchan 27,7. Las áreas rurales están un 9,2% más masculinizadas, aumentando esta diferencia cuanto más pequeño es el municipio (MAPA, 2021).

¹⁶ Concepto que se refiere, según González (2013), a la población en edad activa de la que dependen tanto las actividades productivas como reproductivas y a cargo de la población envejecida. Se trata de la generación de los hijos de aquellos que no emigraron hacia la ciudad en la década del éxodo masivo de los años 60. La edad de la generación soporte según este autor es de 30 a 49 años.

de autonomía. La transformación del modelo productivo tiene consecuencias más allá de la producción alimentaria y afecta al hábitat, a las relaciones con la tierra y con los otros seres humanos, en la transmisión de conocimiento y en las relaciones entre cultura y naturaleza, que han permitido una viabilidad ambiental en el pasado. Este proceso se identifica como una tendencia global.

Estos saberes nacen en el territorio y están vinculados al mismo, a los modos de vida, y abarca bienes materiales e inmateriales, bienes de interés cultural y paisajístico que se están perdiendo junto a la población y el cambio en el modo de vida. La *desposesión*⁶ de Harvey (2004) no es solo material, sino de saberes, cultural y distintas formas de cuidado de la vida, a cargo de las mujeres habitualmente. Estas últimas, excluidas del proceso modernizador, por estar excluidas de la economía formal, son expulsadas del mundo rural con mayor violencia. Por lo tanto, desde una visión interseccional (Collins, 2000) las mujeres sufren una superposición de discriminaciones en el sistema de opresión o dominación, como se verá en el apartado 3.3.

Por otro lado, lo rural se ha definido históricamente desde los focos de poder, es decir, desde la academia y en contraposición a lo urbano. Este modelo, deja a los y las pobladoras locales sin voz e invisibiliza la transmisión de conocimientos ligados al territorio, las formas de gobernanza y, en definitiva, todos aquellos saberes que conforman otras cosmovisiones que quedan fuera del alcance de la academia (Teixeira & Martínez, 2020). Con las dinámicas de desarrollo de la modernidad, estos saberes han sido eliminados, o suplantados en favor de las ideas desarrollistas de progreso y eficiencia. A nivel educativo conforman lo que Paulo Freire (1993) define como “cultura del silencio”, producida por las culturas dominantes a los sujetos oprimidos, negando su identidad y capacidad transformadora.

En este contexto, lo rural resulta colonizado por lo urbano y se define desde estas posiciones externas produciéndose una folclorización de lo rural y una desnaturalización de saberes, siguiendo el proceso de negación/apropiación: por un lado, se ha invisibilizado y menospreciado aquellos saberes y cosmovisiones que se salen de lo establecido por el pensamiento moderno y, por otro lado, se ha apropiado de aquellos que han servido para sus intereses (Walsh, 2007).

Otra cuestión reseñable es la propaganda anti-rural llevada a cabo en los años 60 en el Estado. Las consecuencias de la misma son todavía patentes en las generaciones actuales, que lejos de ser depositarias de saberes y costumbres, rechazan lo rural y lo perciben como subalterno a lo urbano-global, visión que sus progenitores migrantes del campo han inculcado (Badal, 2017).

Desde una perspectiva decolonial, el antropocentrismo, etnocentrismo y androcentrismo en torno a lo agroalimentario genera cadenas de subordinación tanto en lo material como en lo simbólico: comida adecuada culturalmente, espacios de trabajo y de vida, el medio ambiente y la relación con el mismo.

3.2.3. Seguridad alimentaria

El Consejo Económico y Social (2021) hace hincapié en la importancia que el sector primario tiene en el mundo rural, muy superior al resto del territorio, por lo que este territorio es clave en la seguridad alimentaria, tanto en la calidad de los alimentos como en su abastecimiento. La despoblación y el envejecimiento conllevan la pérdida de superficie cultivada y el abandono de tierras de cultivo, lo cual puede suponer un riesgo para la seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria se sustenta sobre cuatro pilares: disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización de los alimentos. Según FAO (2022) en Europa donde la inseguridad alimentaria es menor que en el resto del mundo, ha aumentado en 2020 por primera vez. De acuerdo a los datos de Eurostat, 33 millones de personas no pueden permitirse una comida de calidad cada dos días. Como puede verse en el Gráfico 5, en el Estado español se trata de 5,4% de la población y la tendencia es creciente desde 2015. Además, en Europa se desperdicia el 20% de los alimentos producidos y más de la mitad de población adulta padece sobrepeso y su entorno alimentario¹⁸ no garantiza la accesibilidad a una dieta saludable.

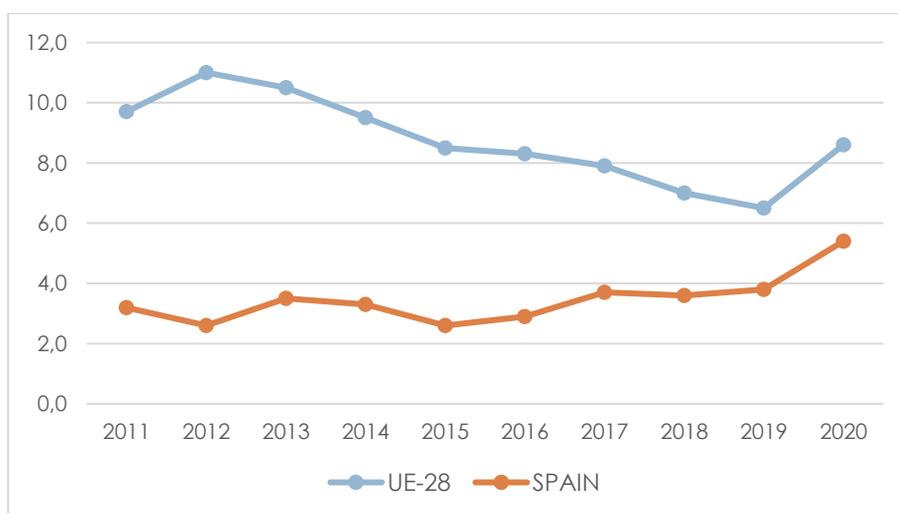


Gráfico 5: % De personas incapaz de afrontar un plato de carne, pescado (o vegetariano equivalente) cada dos días

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat actualizados el 11/04/2022

https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_mdcs03&lang=en

¹⁸ Se refiere al contexto físico, económico, político y sociocultural que enmarca la interacción de los consumidores con el sistema alimentario con miras a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos [Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2017), La nutrición y los sistemas alimentarios].

consecuencias directas en el modelo de agricultura familiar y campesina, que enfrenta el problema de la venta de productos con un precio dependiente de lógicas alejadas de la producción y en competencia desigual con la agro-industria. (Méndez, 2018).

Por otro lado, se está produciendo un fenómeno de Uberización del campo, según un informe de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG, 2019), mientras las cifras de producción y exportación agrícolas crecen, aumenta el número de explotaciones pequeñas que no son capaces de encajar en el complejo de la economía globalizada y desaparecen. Más aún, el número de hectáreas de cultivo crece mientras desaparecen explotaciones de pequeñas dimensiones y trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, mientras aumenta el número de personas asalariadas. Algunos datos que se extraen de este informe son muy representativos de la evolución de esta situación: en 10 años el sector de cultivos hortofrutícolas pierde un 20% de activos y la superficie crece en más de 130.000 ha, un 9% (COAG, 2019).

Las cadenas de valor en la que forman parte los alimentos no están permitiendo que llegue el valor a los productores y productoras, lo cual dificulta el relevo generacional y provoca un abandono del sector. En el Gráfico 6 se observa que el precio percibido por la producción de 100 kg de trigo varía muy poco entre 2005 y 2017, mientras que el precio de la producción y los alimentos se ha incrementado progresivamente.

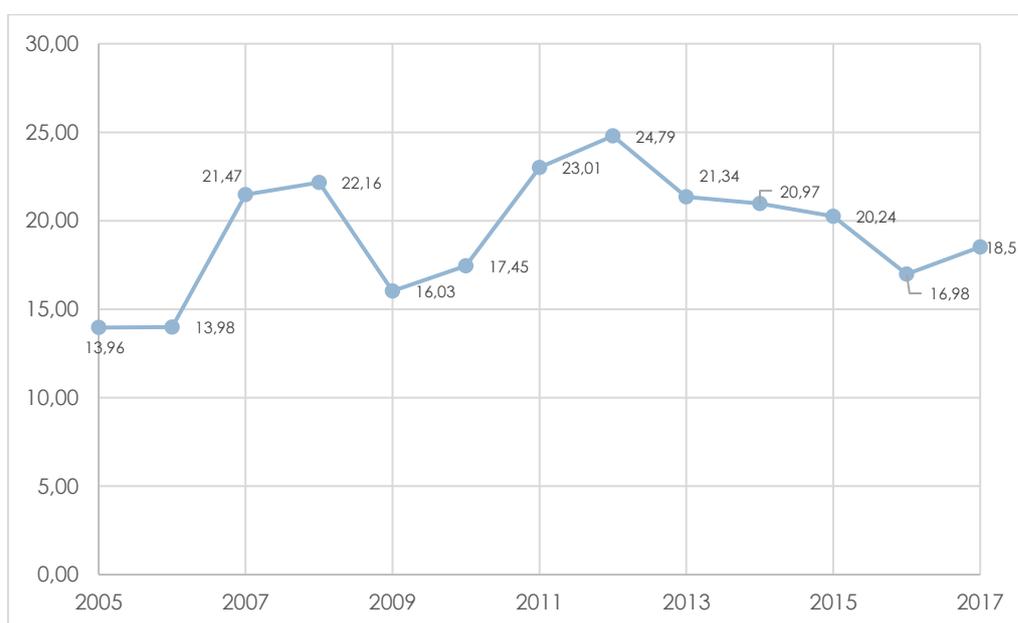


Gráfico 6: Precios percibidos por agricultores/as €/100kg de trigo. Evolución 2005-2017
Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3.3.2. Conflicto capital- trabajo y perspectiva de género

Como ya se ha mencionado, el sector agrario es el medio de vida fundamental en el mundo rural. Este sector, históricamente se ha mantenido al margen o en la periferia de la norma salarial. Con la privatización de tierras comunales, la entrada del sistema agroalimentario en la economía de mercado y la financiarización, el modelo productivo

tradicional trata de adaptarse. En un lado se encuentra el modelo extensivo, en forma de pequeña explotación a cargo de un o una trabajadora por cuenta propia, que se sostiene gracias al apoyo de familiares y, generalmente, cuenta con muy poca o ninguna organización sindical (Vispo & López, 2018). En el otro lado, está la gran explotación, con un nivel mayor de industrialización y focalizada en un único cultivo o una única ganadería. Las ganaderías de este tipo suelen ser de carácter intensivo y no cuentan con cultivos complementarios, al igual que las explotaciones agrícolas intensivas, que suelen caracterizarse por el monocultivo y tampoco cuentan con una ganadería complementaria.

En este contexto, la balanza se está decantando por un vaciamiento de la agricultura familiar y un crecimiento de los trabajos asalariados. Tomando como referencia el año 1995, los y las trabajadoras agrarias asalariadas han crecido un 28% hasta 2015, mientras que la agricultura familiar se ha reducido aproximadamente a la mitad (Camarero, 2017).

El trabajo asalariado se vincula al modelo intensivo agrícola y tiene, además, una característica de temporalidad asociado a las temporadas de fruta o verdura, por ejemplo (Gertel & Sippel, 2014). Este modelo se caracteriza por la división internacional del trabajo agrario y, por tanto, la dependencia de agricultores y agricultoras del mercado exterior. El modelo intensivo agrícola necesita de mano de obra temporal y para ello se sirve de población vulnerable y dependiente (mujeres, migrantes, etc.) que se ve obligada a aceptar bajos salarios y duras condiciones de trabajo (Moliner & Muñoz, 2022). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que 16,7 millones de personas migrantes trabajan en la agricultura en Europa (Gallotti & Branch, 2015).

El cambio de modelo agroalimentario ha provocado la ruptura entre producción agraria y población rural. La familia ya no forma parte de la explotación, por lo que es habitual que se trasladen al ámbito urbano. Por otro lado, existe muy poco vínculo con el territorio por parte de la población migrante, pues al tratarse de trabajos de alta temporalidad, eligen territorios periurbanos para asentarse que les permitan mayor movilidad cuando el trabajo en la industria agrícola termine (Camarero, Sampedro, & Oliva, 2012).

La incursión de la agricultura en el modelo globalizado ha traído consigo no solo la temporalidad y precariedad, sino también el paro creciente en la población rural, con una baja tasa de empleo, tan solo el 61,9%. Este problema se agudiza en mujeres con un 49%, frente al 72,3% en los hombres²⁰.

²⁰ MAPA. (2020). *Resumen Ejecutivo del Subgrupo de Trabajo del OE 7. Plan estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622_oe74resumenejecutivo_v32_tcm30-540099.pdf

3.3.3. Conflicto capital-vida

Analizando la situación desde la dualidad de trabajo productivo- reproductivo, en el medio rural se replican las dinámicas de la lógica del trabajo capitalista: la mujer se encarga de los trabajos de los cuidados en la familia (niños/as y mayores) y muchas veces del cuidado del huerto y los animales domésticos, que son una importante fuente de alimentación de la familia (Ferré et al., 2015). Ellas también se encargan de la gestión del tiempo diario, conciliando sus obligaciones profesionales con las necesidades de la familia, con mayor intensidad cuando existen personas dependientes. Es decir, las mujeres se encargan del acompañamiento de la vida humana (Carrasco, 2001), cuestión que no implica a los hombres, mientras estos obtienen el reconocimiento social y económico del trabajo remunerado. En el Gráfico 7 puede observarse lo desequilibrado en el uso del tiempo, siendo las mujeres las principales encargadas de los cuidados.

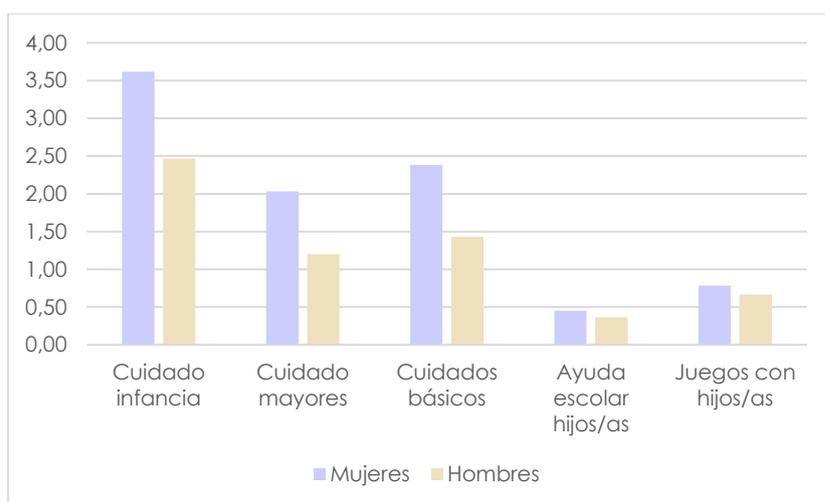


Gráfico 7: Uso del tiempo por género (horas) en el medio rural, 2011

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino, 2011)

Asimismo, según datos del PEPAC²¹ sólo el 32% de las propietarias explotaciones son mujeres. De las titulares sólo en 64,51% son jefas de explotación, frente a un 89'6% de hombres que son titulares y jefes de explotación. Además, el tamaño de las explotaciones en las que una mujer es titular es un 54 % menor que la de los hombres.

Sin embargo, si miramos a los modelos tradicionales de economía de subsistencia, el trabajo agrícola estaba enfocado a la satisfacción de las necesidades de la familia y la

²¹ MAPA. (2020). *Resumen Ejecutivo del Subgrupo de Trabajo del OE 7. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622_oe74resumenejecutivo_v32_tcm30-540099.pdf

comunidad, en definitiva, era un modelo más próximo a la sostenibilidad de la vida que el actual enfocado al crecimiento económico y acumulación de riqueza. Además, el modelo campesino llevaba a cabo cultivos variados y adaptados territorial y culturalmente, siendo un elemento principal en el mantenimiento de la biodiversidad y la protección del medio natural. La sustitución por el modelo industrial capitalista sustentado en la división sexual del trabajo ejerce violencia contra todas las personas, especialmente las mujeres y migrantes, y daña el medio ambiente.

4. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL DE LA UE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

4.1. RESVISIÓN HISTÓRICA

El desarrollo rural ha estado vinculado a los mismos orígenes de la Unión Europea como parte de la Política Agraria Común. Además, otros organismos internacionales como la OMC, han marcado con sus políticas el desarrollo agrícola mundial y han condicionado el desarrollo rural de del planeta.

En 1957 se establecen los objetivos que regirían la Política Agraria Común: mejorar la productividad, garantizar nivel de vida equitativo, estabilizar mercados, seguridad en abastecimiento agrícola y la regulación de precios para los países miembro (Art.39 Tratado de Roma). Estos objetivos inspiran los siguientes principios del mercado agrícola común (1962): (1) libre circulación de los productos agrícolas en la CEE; (2) La unicidad del mercado; (3) la preferencia comunitaria para favorecer el consumo de productos interiores y la penalización a las importaciones; y, por último, (4) la solidaridad financiera con fondos para intervenir los mercados agrícolas provenientes del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola). Estas normas de mercado protegen las producciones continentales con precios garantizados, subvenciones y aranceles a productos externos a la Unión con una inversión presupuestaria de dos tercios de los gastos de la Comisión (Howarth, 2000).

Para 1970 ya se había cumplido el objetivo de incremento de productividad, pero la renta de agricultores y agricultoras se mantenía estancada, por lo que se propone el Plan Mansholt (nombre el ingeniero a cargo) que supuso un giro estructural en la PAC y cuyo objetivo era optimizar la superficie cultivada y la fusión de explotaciones agrícolas para la creación de unidades más grandes, así como la modernización y mecanización del campo. En este periodo se pone de manifiesto el agotamiento de la etapa expansiva iniciada tras la Segunda Guerra Mundial, ya que la producción supera la demanda y da lugar a excedentes que se dejan perder o se envían a mercados externos a la Unión a un precio muy bajo. Para evitar las caídas en los ingresos de las personas agricultoras se diseña un sistema de cuotas para limitar el exceso de

producción y se impone una tasa a quienes superan esa producción.

Como consecuencia del exceso de producción aparece el *dumping*²² inundando los mercados mundiales de alimentos a muy bajo precio debido a las subvenciones (López, Bermejo, & Otero, 2013). El *dumping* ha provocado en países del Sur Global un duro golpe para el campesinado, dañando la soberanía alimentaria y contribuyendo al hambre y éxodo rural (Fritz, 2012).

Además, con la crisis de los 70, la economía derivó hacia un modelo neoliberal más internacional basado en las cadenas globales de valor, la financiarización y las privatizaciones del sector público. En la Ronda de Uruguay del GATT (1986) se materializa el inicio de esta nueva etapa que busca eliminar trabas al mercado internacional y la reducción de las ayudas internas por la distorsión que causan en los mercados.

En 1985 la Comisión Económica Europea publica el documento “Perspectiva de la PAC” conocido también como el “Libro Verde” donde se introduce por primera vez el enfoque medioambiental y hace patente la necesidad de una reforma integral. También se firma el Acta Única Europea (AUE) que introduce importantes reformas en lo relativo a la organización de los fondos. En 1986 se produce la segunda ampliación de la Unión Europea y es cuando el Estado español pasa a formar parte de la Unión.

En un informe de la Comisión Europea (1988) llamado el “El futuro del mundo rural”, se evidencia la necesidad de buscar oportunidades fuera de la agricultura, la necesidad del desarrollo de comunicaciones y la necesidad de la creación de empleo, y se le da importancia por primera vez a las cuestiones de conservación cultural y ambiental. Es en este momento cuando se lleva a cabo la reforma de los Fondos Comunitarios (FEC), que son: FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), FSE (Fondo Social Europeo) y FEOGA-O (Fondo de Garantía y Orientación Agrícola Sección y Orientación) destinado a la mejora y modernización de las estructuras agrarias. En esta reforma también se implementa el FEOGA-G (Fondo de Garantía y Orientación Agrícola Sección Garantía) cuyo objetivo es dictar las medidas de regulación de los mercados agrarios, sustituyendo al primer pilar de la PAC (Organización común de mercados agrícolas). A diferencia de lo que ocurría con la OCM de la PAC, donde el Consejo ejecuta las políticas de manera centralizada, los Fondos Estructurales se rigen por el principio de subsidiariedad, de manera descentralizada, y establece objetivos orientados al desarrollo rural en otros ámbitos más allá de la agricultura promoviendo cuestiones la reconversión de zonas industriales en declive, la lucha contra el desempleo y acceso al mercado de trabajo a los jóvenes.

La Reforma de los Fondos Estructurales tiene también un enfoque medioambiental y

²² Venta a precios inferiores a los costes de producción. En Europa es posible por las subvenciones como la PAC.

rural, como es el caso del FEOGA-O, cuya misión es reforzar las redes sociales rurales y la protección del medio ambiente. Sin embargo, para algunos autores como Tolón & Lastra (2008), la aplicación de las políticas de desarrollo rural es desigual pues predominan fondos como el FEOGA, orientado a la mejora de la productividad agrícola sobre los otros (FSE, FEDER).

En 1992, con la reforma MacSharry, la primera gran reforma estructural, se pretendía reconducir la orientación productivista del sector afrontando también la cuestión ambiental y los excedentes, además de dar respuesta a los reclamos desde la Organización Mundial del Comercio (Soler, 2007). Se podría situar en este punto la Segunda etapa de la PAC orientada a la competitividad global. Tiene, además, esta reforma un carácter socio-territorial, con un teórico apoyo a la agricultura tradicional, se incentiva la jubilación anticipada de los y las agricultoras para rejuvenecer el sector y se introduce por primera vez el fomento del desarrollo rural. Se crea el Fondo de Cohesión, para financiar proyectos de medioambiente, inicialmente para países con PIB por debajo del 90% de la media europea, entre los que se encontraba el Estado español. La cohesión territorial, además, tiene soporte normativo en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), actual Tratado de Lisboa. El objetivo es promover el crecimiento armonioso el conjunto de la UE, con especial atención a “a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña” (Unión Europea, 2007).

En este intento de impulsar el desarrollo rural se crean las Iniciativas LEADER (1991-1993) basadas en la cooperación y en búsqueda de la interacción entre organizaciones públicas y privadas. La estrategia de desarrollo local le corresponde a los GAL (Grupo de acción Local) compuesto por agentes públicos, privados (mínimo 50% de estos últimos) y/o asociaciones locales. El primer programa de Leader tenía un enfoque de desarrollo basado en cuestiones como el turismo o la artesanía, al igual que con los FEC, se ve ese interés por diversificar las fuentes de inversión para la población rural. Posteriormente se impulsan sucesivos programas LEADER hasta la actualidad (ver Ilustración 6). Tras la evaluación de este programa se decide apostar por la descentralización y un enfoque más territorial de este programa y se crea la Red Rural Nacional y cada país establece su propio Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural.

Por otro lado, a partir de las negociaciones del GATT se crea en 1994 la OMC que adquiere gran poder sancionador. Es aquí donde se incluye la agricultura a las negociaciones de liberalización comercial como una mercancía más (Soler, 2007). En este punto, la OMC hace varias categorías (cajas) donde se definen las prácticas que deben abolirse como las medidas vinculadas a precios garantizados. También establece las prácticas deseables como las ayudas enfocadas a preservar el medio ambiente. Estas medidas dejan desprotegidos a los países menos industrializados

explotaciones, pues se sigue premiando a explotaciones de mayor tamaño: en el tramo 2002-2004 en EU-15, el 86,91% de preceptores obtuvieron el 25,7 % de las ayudas (por cuantías menores a 10.000 euros), mientras un 11,53% recibe entre 10.000 y 50.000 € y tan solo un 1,56% reciben más de 50.000 € acaparando el 28,12% de los fondos (García & Martos, 2010), como puede observarse en el Gráfico 8.

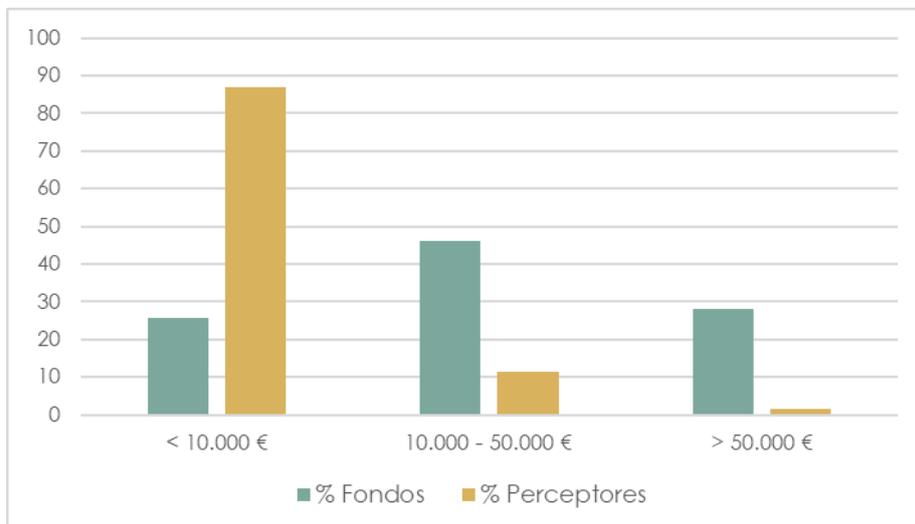


Gráfico 8: Ayudas y perceptoras PAC de la UE15 por tramos (media 2002-04)

Fuente 1: García & Martos (2010) con datos de Eurostat

Otro de los ejes de esta reforma de 2003 es la condicionalidad agraria (normativa ambiental y buenas prácticas obligatorias), dando cierto peso a cuestiones de calidad de alimentos y respeto por el medio ambiente frente a la productividad, también plegándose a las condiciones de la OMC. Sin embargo, según Soler (2007) esto se trata de una coartada ideológica para seguir subvencionando la agricultura sin compromisos reales por la sostenibilidad. Para López García (2015) la PAC usa las medidas medioambientales, ocultando el *dumping* y el apoyo a la producción agraria industrial.

Asimismo, la liberalización ha tenido consecuencias en países del Norte y del Sur Global, pues las exportaciones de productos básicos desde EEUU y UE a países del Sur se han incrementado dañando sus tejidos productivos y forzando a esos países a importar productos básicos y a destinar sus mejores tierras productivas para productos no básicos de exportación al Norte Global (López García, 2015)

Por último, el tercer eje es la modulación de ayudas, que implica la reducción de ayudas directas a la producción, dando lugar a un trasvase de esos fondos al segundo pilar de desarrollo rural, como puede observarse en el Gráfico 9 se hace evidente a partir del 2003.

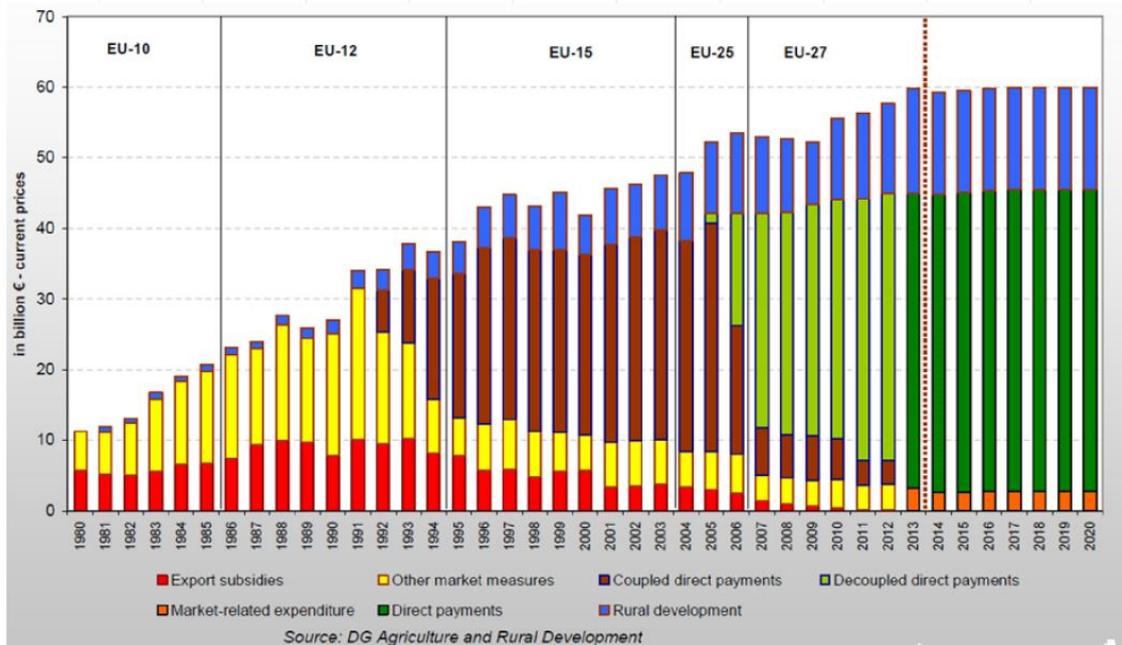


Gráfico 9: Evolución de los gastos de la PAC 1980-2020 (en miles de millones de euros)

Fuente: http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/legal-proposals/slide-show_en.pdf [DG Agriculture and Rural Development (s/f, 2014), p. 5. European Commission]

Por otro lado, el FEOGA y sus dos secciones (G y O) desaparecen dando lugar al FEAGA asociado al Primer Pilar de la PAC y el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) asociado al Segundo Pilar. Por su parte el FEAGA está financiado por la Comisión y el FEADER está cofinanciado.

El FEADER para la etapa 2007- 2013 unifica en un solo fondo las políticas de desarrollo rural. Este fondo orientado al desarrollo rural, se organiza por ejes a los que se le asigna un porcentaje: Eje 1, mejorar la competitividad de los sectores agrícolas, con un (10% de la financiación); Eje 2, preservación y mejora del medio ambiente (25% de la financiación); Eje 3, mejora de la calidad de vida en el medio rural (10% de la financiación); y Eje 4, la visión LEADER para los territorios seleccionados en el marco de los ejes precedentes (5% de la financiación).

En el Estado español, estos fondos los distribuye el PEN (Plan Estratégico Nacional) a nivel estatal y posteriormente los PDR (Programas de Desarrollo Rural) a nivel de Comunidad Autónoma. A partir de los 17 PDR se abren convocatorias para los distintos Grupos de Acción Local (GAL). Este entramado complejiza mucho el reparto de fondos lo cual supone importantes pérdidas de estos fondos que no acaban llegando al mundo rural. Por su parte, el PEN reestructura el reparto de fondos de la UE de tal modo que el 50% de los fondos del FEADER van al Eje 1, apostando por la industrialización y globalización agroalimentarias, frente al 10% propuesto desde la UE (López, Bermejo, & Oteros, 2013).

Además, el reparto en el Estado español, ha sido muy desigual y los fondos han acabado

habitualmente en manos de la agroindustria, así empresas como Pastas Gallo ha recibido 15 millones del fondo FEAGA en 2015, alejándose de su propósito de mejora de competitividad agraria y socavando la reducción de la desigualdad en favor de grandes empresas agroindustriales. (Moreno, 2012).

Con la reforma del año 2013 se sustituyen los pagos únicos por pagos por niveles: (1) pago básico, (2) pago verde medioambiental, (3) complemento joven, (4) pago redistributivo, (5) pago a zonas con limitaciones naturales, (6) pagos vinculados a la producción y (7) régimen simplificado para pequeñas explotaciones.

En la Ilustración 6 de la siguiente página se resume esquemáticamente la evolución la PAC, así como los sucesivos programa LEADER y los programas medioambientales desde el origen de la PAC con la creación de la Comunidad Económica Europea (1957) hasta nuestros días.

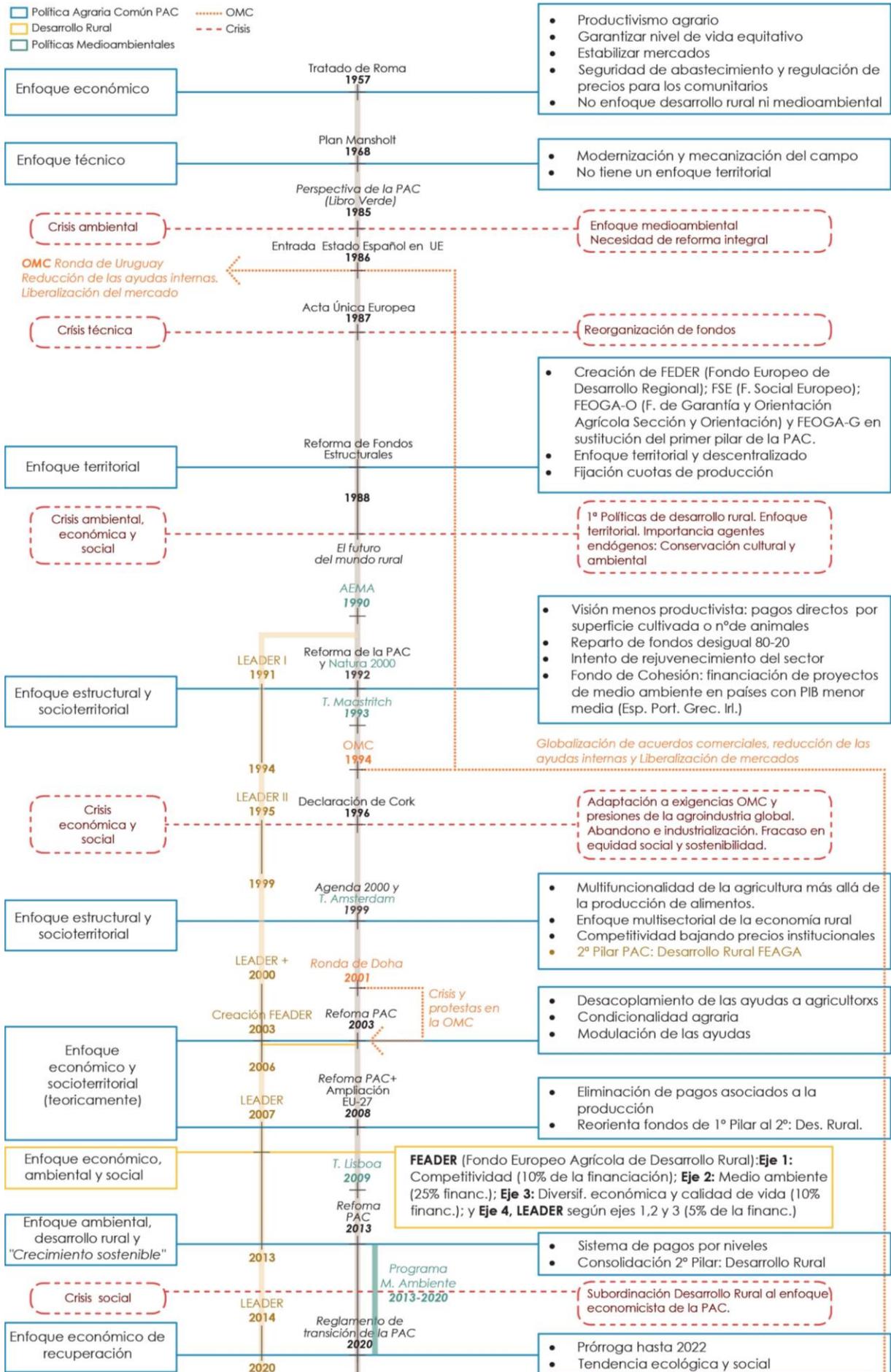


Ilustración 6: Esquema de las políticas de Desarrollo Rural de la Unión Europea
Fuente: Elaboración propia

En relación a las políticas medioambientales europeas, aparte de las que se han ido incluyendo paulatinamente en las sucesivas reformas de la PAC, cabe destacar la creación de la Agencia Europea del medio Ambiente (AEMA), la creación del programa Natura 2000 (1992), el tratado de Maastrich (1993) por el que el medio ambiente adquiere carácter oficial en los programas de la Unión Europea y Tratado de Amsterdam (1999) por el que estas políticas adquieren el carácter de obligatoriedad. En el año 2000 se publica el *Libro Blanco de la Responsabilidad Ambiental*, que obliga al causante de daños medioambientales pagar por ello y, por último, el Tratado de Lisboa²³ donde se compromete la lucha por el cambio climático. Se introduce el concepto de eco-condicionalidad, para supeditar los pagos a determinadas medidas ambientales.

En el año 2013, se publica el nuevo programa en materia medioambiental llamado “*Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta*”, cuyos principios son la protección del medio natural, la resistencia ecológica, el crecimiento sostenible, la reducción del uso de carbono y la lucha de las amenazas para la salud que tienen relación con la crisis medioambiental.

En el territorio español, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene un plan estratégico que define los objetivos específicos para el periodo 2023-2027 de la PAC (PEPAC²⁴). Los objetivos específicos son los siguientes:



Ilustración 7: Objetivos específicos Plan estratégico PAC 2023-2027 Estado español
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <http://www.mapa.gob.es>

Además de los Objetivos Específicos, existe un Objetivo Transversal que es “Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización de las zonas agrícolas rurales y promover su adaptación”²⁵.

²³ Tratado de Lisboa,(2007). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12016E/TXT>

²⁴ Consultado del 19/04/2022. Recuperado de <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/documentacion-del-pe-pac.aspx>

²⁵ MAPA. (2020). *Plan Estratégico PAC post -2020 . Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de <https://www.mapa.gob.es/es/>

Este Plan Estratégico tiene un nuevo enfoque por el que los Estados miembros definen sus políticas de la nueva PAC desde una perspectiva más local, llevando a cabo un análisis en base a los objetivos establecidos por la Comisión, y con dependencia de la aprobación por parte de la misma. Las Comunidades Autónomas han participado de este proceso en la medida en que son ellas las responsables de la aplicación de la PAC en sus territorios.

La Comisión Europea en sus Observaciones aportadas al PEPAC del Estado español el 31 de marzo 2022, denuncia la necesidad de aumentar la ambición ambiental. Algunas ONG junto con WWF (2022)²⁶, reclaman entre otras, que se garantice el apoyo a la renta a las explotaciones de mayor valor socio ambiental (Natura 2000) y a los pequeños productores frente al modelo de derechos históricos que incrementa desigualdades sociales y perpetúa el daño medioambiental característico de la actividad intensiva.

A modo de resumen, las sucesivas reformas de la PAC han ido transformando los ejes prioritarios, tomando cada vez más peso el medio ambiente o el desarrollo rural. Existe un enfoque teóricamente socio-territorial, que busca reducir las desigualdades, fijar población y apoyar a las explotaciones pequeñas, pero en la práctica, los fondos dependen mucho de la condicionalidad impuesta por la OMC.

4.2. ALCANCE DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS Y REPERCUSIÓN EN LA PROBLEMÁTICA RURAL

En este apartado se han utilizado, entre otros, los indicadores establecido para la evaluación de la futura PAC para el periodo 2021-2027 con sus objetivos específicos definidos en el reglamento UE 2021/2015 e indicados en la Ilustración 7. Se ha revisado también la Ficha Analítica²⁷ para el Estado español, para obtener datos de la evolución de estos indicadores y el estado actual del mundo rural y el sector agrícola, de tal modo que puedan servir para evaluar si las políticas de desarrollo rural han sido efectivas en relación a la problemática definida en el apartado 3.

4.2.1. Alcance medioambiental

Con la reforma PAC 1992 (Reglamento 2078/1992) se introduce medidas

²⁶ WWF. (25 de abril de 2022) Pedimos participación y ambición ambiental para abordar las observaciones de la comisión europea sobre la PAC de España. WWF Noticias. Recuperado de <https://www.wwf.es/informate/actualidad/?60540/Pedimos-participacion-y-ambicion-ambiental-para-abordar-las-observaciones-de-la-Comision-Europea-sobre-la-PAC-de-Espana>

²⁷ Ficha analítica Estado español. Consultado el 17/04/2022. Recuperado de: <https://agridata.ec.europa.eu/extensions/CountryFactsheets/CountryFactsheets.html?memberstate=Spain> Última actualización; 14/03/2022

medioambientales de “acompañamiento” para aquellas explotaciones que adquirieran medias más respetuosas con el medio ambiente. Estas ayudas pretendían reforzar la reducción en el uso de fertilizantes e introducir modelos de agricultura y ganadería extensivos, mediante una compensación económica por la baja productividad obtenida con estos métodos. También se destinan ayudas a la transformación de cultivos en forraje o la interrupción en el cultivo de tierras durante al menos 20 años para la protección de sumideros, reservas de agua y biodiversidad. Las medidas están planteadas de tal modo que el desarrollo rural en su sentido social y cultural se alcanza mediante la protección de los recursos naturales. Para Von Meyer (1996) la retirada de tierras tiene objetivos de reducir excedentes de producción y suavizar las tensiones en el comercio internacional (GATT) por delante de los objetivos medioambientales como defienden las instituciones. Además, denuncia que la intensificación de la producción en determinadas regiones causa graves daños en el suelo y los acuíferos por su intensa actividad, mientras que otros territorios son abandonados.

Por otro lado, fondos como el FEADER, cuyo eje 2 está orientado a la mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural, se supedita al Eje 1 orientado al aumento de la competitividad, que se traduce en un aumento de la producción en las zonas más rentables y más intensivas en el uso de recursos naturales como el agua y el uso de fertilizante. De hecho, reciben más ayudas agroambientales del FEADER las zonas de producción intensiva que las incluidas en la red Natura 2000 (Carricondo & Peiteado, 2010), lo cual lejos de reducir el problema lo incrementa, favoreciendo la intensidad en la producción.

Por otro lado, la PAC cuenta con mecanismos para compensar tanto las limitaciones naturales como la degradación ambiental por causa humana: la condicionalidad y el componente verde de los pagos. Estas medidas, según SEO Birdlife y WWF (Carricondo & Peiteado, 2011), no evitan el uso fraudulento que algunas explotaciones grandes hacen de los recursos como el suelo y el agua, dañando al medio ambiente y perjudicando a las explotaciones más pequeñas con el reparto de las ayudas. Un ejemplo de ello es lo ocurrido con las subvenciones al regadío: la mayoría de las ayudas del Primer y Segundo pilar de la PAC para el periodo 2007-2013 fue destinada a la intensificación en las zonas de regadío dando lugar al incremento de contaminación, además de la desigualdad en el reparto de las ayudas.

Para comprobar si estas medidas han reducido los daños medioambientales a través de la limitación de cultivos se han revisado dos datos. Por un lado, la intensidad de cultivo²⁸ que, como puede observarse en el Gráfico 10, tiene una tendencia creciente .

²⁸ Se refiere al nivel de insumos (p. ej., fertilizantes, pesticidas, otros productos fitosanitarios y alimentos comprados) por unidad de factor de producción (en general, tierra).

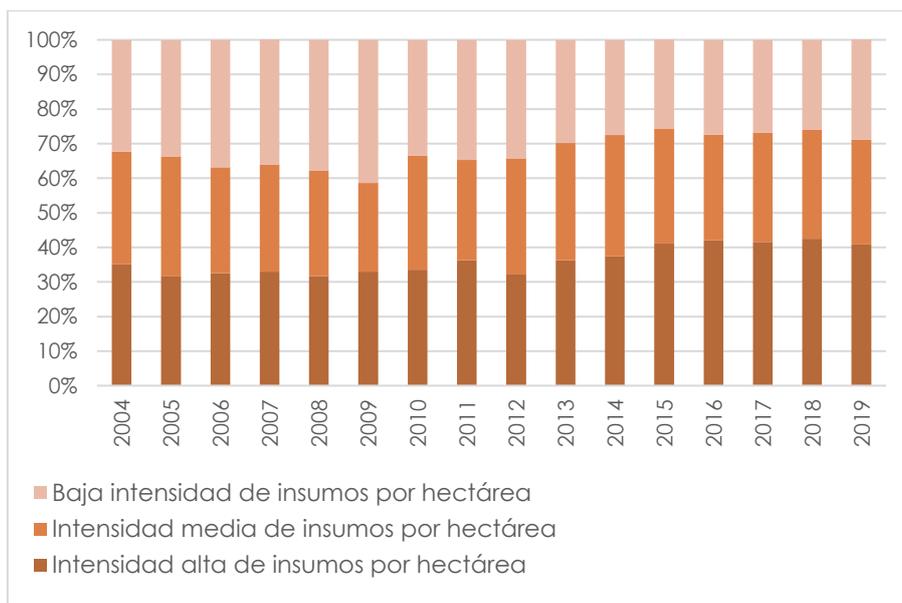


Gráfico 10: % de SAU por intensidad de cultivo en el Estado español bajo, medio y alto
Fuente: Elaboración propia con datos de DG AGRI- y EUROSTAT

Y, por otro lado, se ha revisado el alcance de las medidas de protección de la biodiversidad. Para ilustrarlo se revisa uno de los indicadores definidos por el PEPAC²⁹ para medir la diversidad que es el Índice de Aves en Tierras Agrícolas (FBI, por sus siglas en inglés). Según los datos desde el año 2000 (tomado como referencia) el Estado español se encuentra muy por debajo de la media europea (Gráfico 11). Morales, Guerrero, & Oñate (2013) afirman que la intensificación agraria y el abandono de zonas rurales ha llevado a la matorralización y reforestación de tierras que anteriormente eran agrícolas, lo cual ha desencadenado el declive de población de aves.

²⁹ MAPA. (2020). *Resumen Ejecutivo del Subgrupo de Trabajo del OE 6. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200617_oe64resumenejecutivo_tcm30-540098.pdf

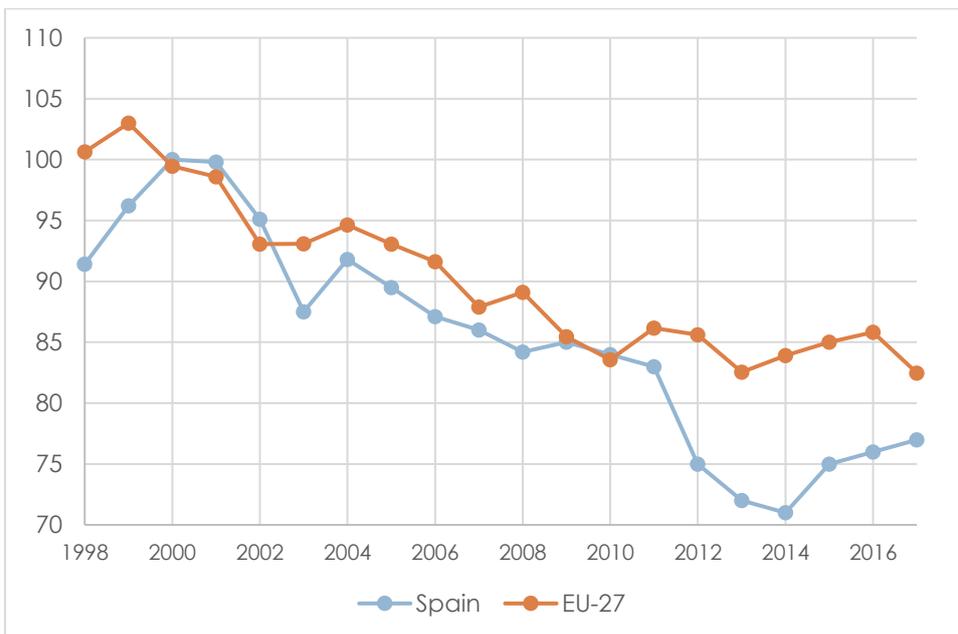


Gráfico 11: Población de aves en tierras de cultivo. Comparativa EU y Estado español hasta 2018.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea <https://agridata.ec.europa.eu>

También se ha revisado el estado de conservación de hábitats de pasto con designación “de interés” de acuerdo a la Directiva 92/43/CEE. En el Estado español solo un 9% se encuentran en estado favorable y un 63 % y 16% en estado desfavorable (inadecuado y malo, respectivamente). En el Gráfico 12, puede observarse que existe un elevado porcentaje que se encuentra en condiciones inadecuadas en el Estado español, por encima de la media europea (35%).

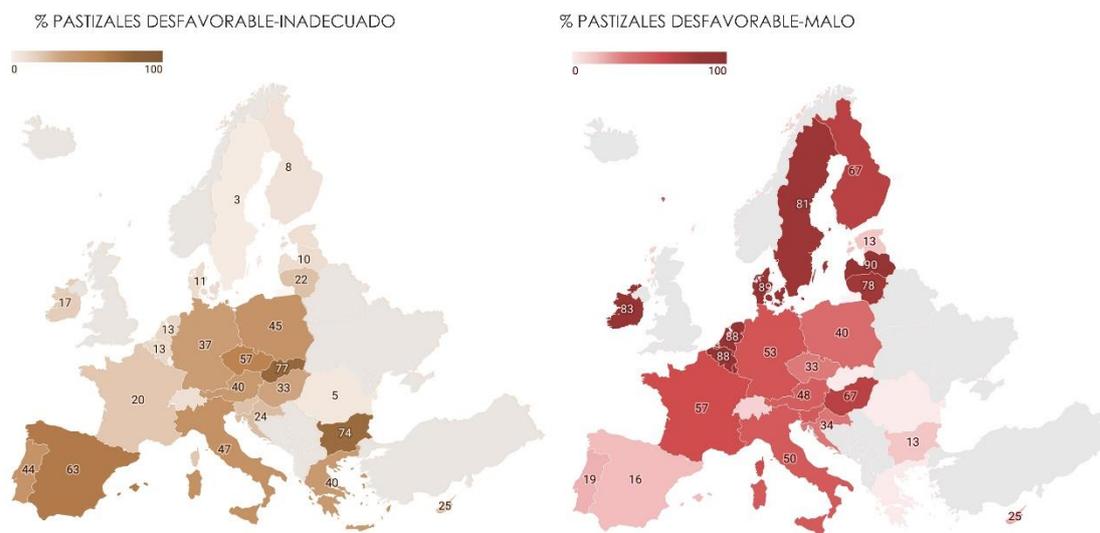


Gráfico 12: Estado de conservación de hábitat de pasto (% evaluaciones de hábitat)
Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea <https://agridata.ec.europa.eu>



Por otro lado, se revisan los datos de una erosión moderada³⁰ por agua del suelo. Como puede verse en la Tabla 1, en 2016, se estimó que el 5,31 % de las zonas agrícolas de la Unión Europea están afectadas por una tasa de erosión severa. En el Estado español, esta cifra casi la duplica y su reducción desde el año 2000 es muy limitada. Además, de acuerdo a los datos del MAPA³¹, el riesgo de erosión severa afecta a la mitad de las explotaciones solicitantes de la PAC (96.673 explotaciones), lo cual implica un riesgo alto de desertificación.

Tabla 1: Erosión del suelo estimada por el agua - área afectada por la tasa de erosión severa

AÑO	2000	2010	2016
Unión Europea - 27	6,11	5,32	5,31
Estado español	10,92	8,85	9,02

Fuente: Elaboración propia con datos de EUROSTAT.

Con la última reforma de la PAC, desaparecen el *greening* o pago verde que vincula la obtención de las ayudas a condicionantes medioambientales, y aunque desde la CE defiende que se reforzará en la condicionalidad, no se le asocia un presupuesto concreto. La condicionalidad además genera desigualdad, pues para las pequeñas explotaciones les supone un gran esfuerzo adoptar estas medidas ecológicas, mientras que para grandes explotaciones que no dependen de las ayudas, no supone ningún problema no adaptarse a ellas y, sin embargo, son los máximos productores de GEI y agentes dañinos para el suelo y los acuíferos (Carricondo & Peiteado, 2010).

Otra de las medidas europeas para hacer frente a las emisiones de GEI es el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE),³². Según este modelo prevalece el desarrollo económico frente a la sostenibilidad medioambiental, además, la inclusión de empresas privadas en el mercado de emisiones distorsiona los intereses de los Estados y, por tanto, de la sociedad. Por otro lado, este modelo genera una desigualdad a nivel global, pues las consecuencias de las emisiones no se dan solo en la UE, sino que globales, teniendo especiales consecuencias para los países del Sur Global (Gore, 2015).

En el Gráfico 13, puede verse el elevado % de GEI de efecto invernadero provenientes de la agricultura y su tendencia creciente, sin una reducción significativa en los últimos

³⁰ Según la OCDE, la erosión moderada se define por una pérdida de suelo estimada superior a 11 toneladas por hectárea al año.

³¹ MAPA. (2020). *Resumen Ejecutivo del Subgrupo de Trabajo del OE 5. Plan estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para España en el periodo 2023-2027*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200506_oe54resumen_ejecutivo_v2_3_tcm30-540126.pdf

³² Instrumento medioambiental para limitar las emisiones de CO2 mediante el cual se emiten unos derechos de emisión (T de CO2), con las que se puede comerciar. Es un mecanismo basado en el principio de "quien contamina paga", como incentivo económico para reducir las emisiones. Estos derechos de emisión están destinados no solo a los Estado miembro, sino que también incluye a agentes privados como empresas.

años a pesar las políticas “verdes” se han extendido en la UE.

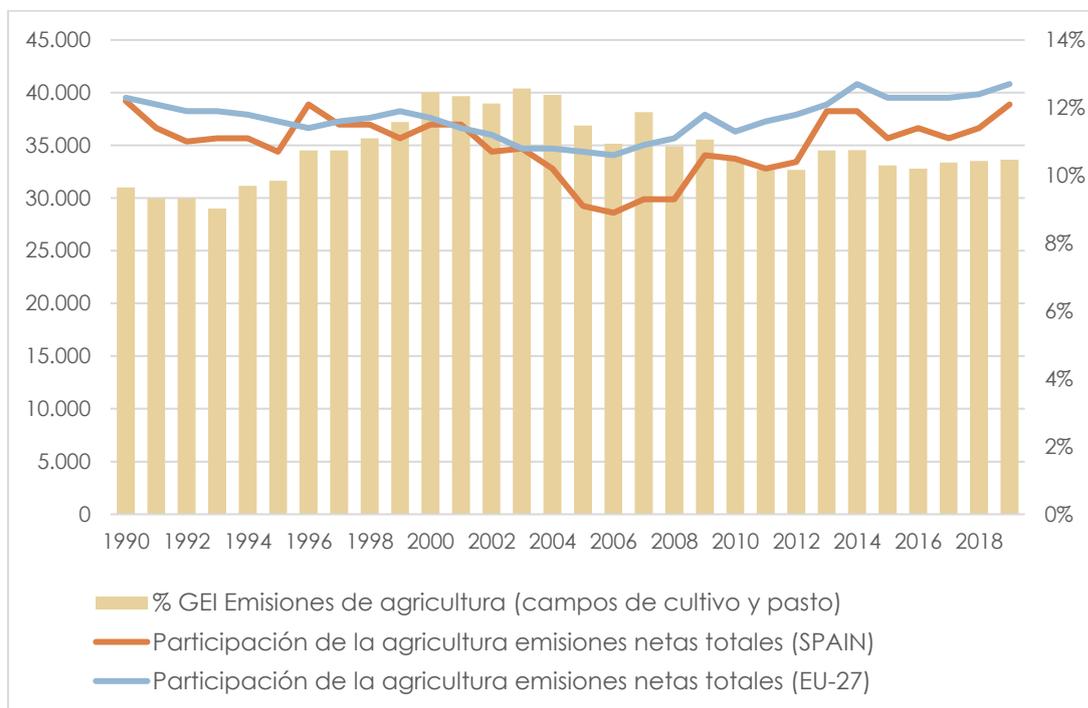


Gráfico 13: Emisiones GEI de la agricultura (incluidas tierras de cultivo y pasto) 1000 T de CO2 equivalente. Estado español. Fuente: Elaboración propia con datos de AEMA <https://www.eea.europa.eu/es>

Por otro lado, gases como el metano con un alto efecto en el cambio climático provienen de actividades como la ganadería intensiva. Este modelo de negocio de ganadería intensiva lejos de estar regulado para limitar las emisiones y daños en el medio ambiente, ha sido impulsado desde las instituciones. La ganadería intensiva, pese a ser muy rentable, ha recibido grandes cantidades de ayudas públicas. Un ejemplo de ello es el caso de Castilla la Mancha que incluyó la ganadería intensiva como sector estratégico en su PDR (Plan de Desarrollo Rural) en el año 2016, recibiendo fondos del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)³³. Asimismo, desde la PAC, se han aportado más de 40 millones de euros al sector porcino intensivo desde el año 2000³⁴ asociadas al pago básico, el pago por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y ayudas vinculadas a otros sectores gracias a la diversificación de negocios que practica la gran agroindustria (Delgado & Tudela, 2021). Un ejemplo de

³³ Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores. Consultado el 25/04/2022. Recuperado de: https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/06/06/pdf/2016_6004.pdf&tipo=rutaDocm

³⁴ Datos del FEGA consultado en: Delgado, A., & Tudela, A. (2021). La fábrica industrial de cerdos. Consultado del 15/04/2022. Recuperado de <https://especiales.datadista.com/medioambiente/espana-intensiva/macrogranias/>

las ayudas que percibe el sector porcino proviene de la Medida 4 del FEADER destinada a inversiones en activos físicos³⁵ como mejoras tecnológicas. Pesa a que no se admiten inversiones vinculadas a la ganadería intensiva, principales empresas del sector porcino intensivo como El Pozo Alimentación S.A recibió en el año 2020, 4 millones de euros³⁶ de la Medida 4 gracias a la diversificación de activos (Delgado & Tudela, 2021).

Además, un 31%³⁷ emisiones de efecto invernadero del total global provienen de la producción de alimentos. El modelo agroalimentario globalizado también causa emisiones de GEI en el transporte de alimentos que hoy en día recorren largas distancias y es impulsado a través de políticas como la PAC en siguiendo las directrices de la OMC. En el periodo 1995-2007 se importan un 52% más de alimentos que en el periodo anterior y recorren de media unos 700 km, lo cual tiene un impacto ambiental un 66,5% mayor (Fernández, Rodríguez, Pérez, Cabeza, & Soler, 2014). El modelo agroalimentario basado en las reglas de mercado, y no en reglas de localización y aprovechamiento de capital natural local está causando graves daños para el medio, además de pérdida de soberanía y seguridad alimentaria de la población rural, y global.

A nivel de financiación, las ayudas de la PAC están fomentando la intensificación pues casi tres cuartas partes de la financiación van destinadas a pagos directos, vinculados al número de hectáreas cultivadas, sin ninguna condicionalidad ambiental o ecológica. Otro 15% se destina a ayudas a la producción, lo cual favorece a industrias cárnicas y lácteas intensivas. Por último, las ayudas a la inversión también apoyan la intensificación, pues están dirigidas a la adquisición maquinaria e instalaciones para granjas intensivas.

Otra de las cuestiones fundamentales para entender la crisis ambiental en el mundo rural es el éxodo rural producido en las últimas décadas, que ha provocado el abandono de hectáreas de cultivo, que en algunos casos se ha usado para la creación de explotaciones intensivas y en otros casos se ha convertido en masa forestal descontrolada que supone un riesgo de incendios por su falta de mantenimiento (solo un 20% de los espacios forestales está sujeto a instrumentos de ordenación que garanticen su mantenimiento³⁸). Las medidas compensatorias de la PAC no han

³⁵ M04: Inversiones en activos físicos (Art. 17). Texto del marco nacional aplicable. Consultado el 13/04/2022. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/medida04_v4_tcm30-459076.pdf

³⁶ Dato de beneficiarios de fondos FEAGA y FEADER del ejercicio 2020. Consultado el 12/05/2022. Recuperado de: <https://www.fega.gob.es/es/datos-abiertos/consulta-de-beneficiarios-pac/ir-a-formulario-de-consulta>

³⁷ Dato: Emisiones due to agriculture 2000-2018. FAO. Consultado el 25/04/2022. Recuperado de: <https://www.fao.org/3/cb3808en/cb3808en.pdf>

³⁸ Dato: Anuario de estadística forestal 2019 (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico [MITECO], 2021a)

evitado el abandono de zonas de montaña y otros espacios poco “productivos”, provocando la desaparición de explotaciones familiares extensivas y formas tradicionales fundamentales para la conservación y protección de la biodiversidad (López, Bermejo, & Otero, 2013). Así pues, las políticas de la PAC, desde su primera etapa productivista a las posteriores orientadas a la competitividad global, generan altos costes ambientales debido a la industrialización y concentración que fomentan. Además, el modelo promulgado por la PAC consume cada vez más combustible fósil y agua, y es más dependiente de agroquímicos y maquinaria con consecuencias letales para los ecosistemas como la destrucción de diversidad biológica, daños en los suelos e incremento de emisiones que contribuyen al cambio climático (López, Bermejo, & Otero, 2013).

En definitiva, el propio modelo agrícola y ganadero industrializado y globalizado, impulsado a través de las políticas de UE y las recomendaciones de la OMC, es uno de los mayores riesgos para el medio ambiente y la biodiversidad.

4.2.2. Alcance sociodemográfico

La agricultura es el medio de vida fundamental en el mundo rural y, la insostenibilidad de la misma, provoca un desequilibrio socio-económico que hace que muchas familias enteras decidan desplazarse a los núcleos urbanos en busca de mejores oportunidades. La agricultura, además, cumple tres funciones: producción de alimentos suficientes y de calidad, ocupación y conservación del ambiente y, por último, una función social de cohesión y empleo. Los datos de abandono de explotaciones familiares dan muestra de la falta de eficacia de las políticas europeas.

A pesar de las sucesivas reformas, el reparto de los fondos y ayudas sigue favoreciendo a grandes explotaciones, de tal modo la PAC no ha sido capaz de frenar la pérdida de población vinculada a este proceso de desagrarización del medio rural (Gráfico 14). Es más, se siguen agudizando los desequilibrios entre pequeñas y grandes explotaciones. Otra de las grandes críticas que recibe la PAC es que muchas de las ayudas ni siquiera llegan al territorio rural ni a los productores o productoras agrícolas. Se estima que solo el 20% de las ayudas van a parar a manos de personas agricultoras en activo (Larrubia, 2017). Por su parte, Berrocal & Díaz (2019) critican que la PAC debería considerar el lugar de residencia como un parámetro determinante en el reparto de los fondos si lo que pretende es fijar población en el medio rural.

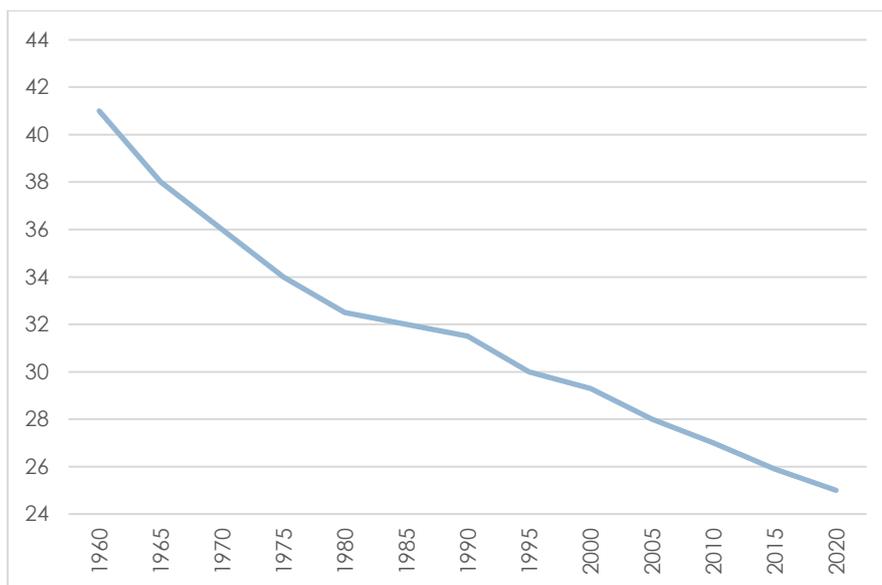


Gráfico 14: Evolución de la población rural (% del total) en la Unión Europea 1960-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial. Recuperado de:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS>

Por otro lado, las políticas de desarrollo rural han ido ganando peso en la PAC, hasta constituirse como Segundo Pilar. Así mismo, con la creación del programa LEADER se pretendía afrontar la crisis rural desde una perspectiva más local, vinculada al territorio, potenciando aspectos como el turismo, la artesanía o actividades agrarias tradicionales.

Algunos autores y autoras defienden que los programas de desarrollo rural como LEADER, están orientados reconvertir el sector productivo agrícola en sector turístico para que el Estado español sea una especie de parque natural para el recreo de Europa (Martín, 1996). Otros, como Sancho Hazak (2002), consideran que este programa deja mucho que desear en cuanto a la insuficiencia de la participación de la sociedad rural.

Para otras, las propuestas de reestructuración del sector agrícola que van en la línea de la diversificación económica como la retirada de tierras o la agricultura a tiempo parcial, provocan un debilitamiento del poder económico y político del sector agrícola a nivel local y promueven la reducción de la importancia de lo agrícola en el mundo rural (López & Tendero, 2013).

Por su parte, el FEADER trata de afrontar la crisis social-demográfica del mundo rural a través del Eje 3 (Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales). Sin embargo, al igual que ocurre con otros fondos, se produce un reparto desigual y se concentra en grandes empresas. Para López, Bermejo y Oteros (2013), la promoción de la competitividad en este segundo periodo no es sinónimo de desarrollo rural o sostenibilidad. De hecho, según el propio Tribunal de Cuentas Europeo (2012), se cuestiona que los fondos europeos estén contribuyendo a la reducción de la desigualdad mediante los fondos redistributivos y que estos impacten en la mejora de

la calidad de vida en quien más necesitas las ayudas.

Las políticas de desarrollo rural encaminadas a luchar contra la despoblación y proteger el patrimonio ambiental están subordinadas al desarrollo económico del sector agrario, de tal modo que esos objetivos se consigan mediante el fomento de la competitividad de la agricultura y la creación y conservación de empleo. Sin embargo, mediante estos mecanismos se subvenciona la agricultura, pero no a las explotaciones que verdaderamente lo necesitan para evitar su asfixia. Para Sagrelles (2017), mecanismos como canales de comercialización más transparente y precios justos para los productos es lo que necesitan las explotaciones de menor tamaño que mantienen un mundo rural vivo.

Otra cuestión que tratan de afrontar las políticas de desarrollo rural (siguiendo este enfoque de desarrollo económico) es la cuestión del relevo generacional, fundamental para mantener el sector económico agrícola vivo. Para comprobar la eficacia de las políticas encaminadas a este objetivo se revisan algunos datos de la evolución en los últimos años del problema de relevo generacional. Aunque con una ligera recuperación, mantiene un % muy bajo (7%) de titulares jóvenes, además de una fuerte brecha de género (Gráfico 15).

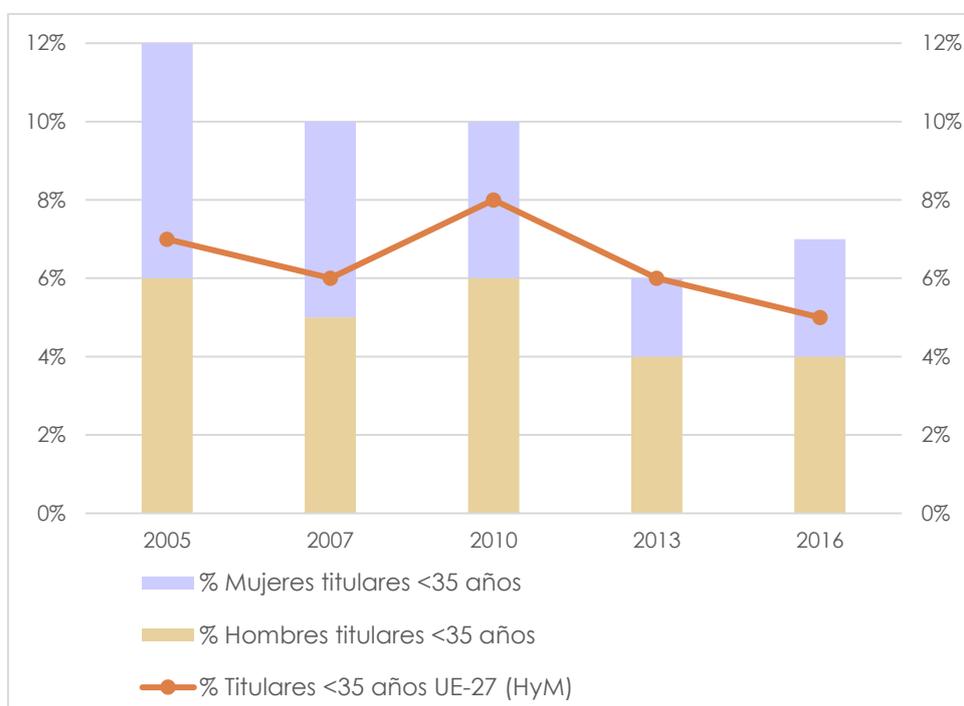


Gráfico 15: % de titulares de explotación <35 años en el Estado español. Desagregado por sexo y evolución 2005-2016
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

Este enfoque desarrollista a la hora de afrontar la problemática social rural también lo es en la determinación de las causas, así el problema del “atraso rural” se justifica por una falta de desarrollo económico y su incapacidad de adaptarse a la modernidad.

Para Camarero y Pino (2021), la situación de las áreas rurales no viene explicada por la falta de desarrollo, sino por el propio proceso de desarrollo. El modelo económico sustentado en la acumulación y concentración espacial de recursos, mano de obra, conocimiento y capital, margina a las áreas rurales y las relega a una posición periférica. Este modelo económico es el mismo que se ha impulsado desde las políticas de desarrollo rural.

En el Estado español, también se plantea en marzo de 2019 la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, con el objetivo de paliar la masculinización y envejecimiento de la población rural y la despoblación, buscando la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos. Este Reto se integra dentro de las 130 medidas del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia que surge tras la crisis de la COVID-19 (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico [MITECO], 2021b).

Algunas de las críticas que ha recibido este modelo es la falta de perspectiva y visión que supere al ámbito rural, pues la cuestión de la despoblación no solo implica a las zonas rurales sino también a las concentraciones urbanas. En este sentido se reclama la diversificación también en la ubicación de servicios y recursos para la población rural. Se pone énfasis en la diversidad de los espacios rurales del Estado, y la necesidad de emplear un enfoque diverso en sus planteamientos, adecuados a la realidad de cada lugar (Palacios, 2019).

Por otro lado, las propuestas planteadas por el Reto Demográfico para algunas autoras y autores acaban siendo propuestas muy genéricas donde no se definen cuestiones fundamentales como “igualdad” o “cohesión”, y ningún indicador los define directamente. También se critica esta meta siempre centrada en el crecimiento continuado, sin concretar como ese crecimiento económico y de población va a afrontar el reto demográfico que no es solo de número de población sino de tipo social y de género (Sáez, 2021).

Este documento (MITECO, 2021b) tampoco plantea la alternativa ventajosa que podría ser un territorio con baja densidad que decrece, ni plantea medidas de dinamización social o cultural en pequeñas comunidades, más allá del crecimiento poblacional. Tampoco se valoran las iniciativas informales con elevado capital cultural, ni se presta atención al desarrollo personal o colectivo más allá del consumo y la renta y parecería que el plan se define desde una visión de *homo economicus*, donde la felicidad se alcanza con el consumo creciente (Sáez, 2021).

Además, ya que el impacto que la agricultura tiene en la vida de las áreas rurales es cada vez menor, se hace necesario poner el foco también en el resto de políticas que tienen que ver con los servicios públicos y el acceso a los mismos en los contextos rurales, tanto por la escasez de recursos institucionales, como por la dificultad en el acceso a los mismos debido a los problemas de movilidad en un territorio extenso y disperso y una población de edad elevada.

En el modelo de desarrollo hegemónico no hay cabida para la vida rural ni las prácticas ancestrales (otras) de gestión del territorio, y podría parecer que desde las instituciones se ha impulsado un modelo de desarrollo que identifica bienestar con del modo de vida urbano. Prado (2017) cree que desde la Unión Europea no ha habido voluntad real de cambiar la tendencia de la despoblación o el envejecimiento y, que programas como el LEADER realmente no están enfocados a revertir esta situación, pues se invierte en proyectos del modelo único: el modelo económico capitalista para el mundo rural.

Por el contrario, desde diversos colectivos como la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) se pone en valor la capacidad transformadora a través del programa LEADER y los GAL, por su vinculación y gestión desde el territorio y se reclaman modelos de desarrollo basados en la conservación de recursos y en un cambio de relación con el medio ambiente y ante la insostenibilidad de la vida en las ciudades, poner la mirada en los pueblos, sus modos de vida y de gestión del territorio como alternativa.

Por otro lado, desde las propias instituciones europeas se ha mostrado preocupación por la seguridad alimentaria. La estrategia “De la granja a la mesa” es un elemento del Pacto verde Europeo y trata de buscar sistemas alimentarios europeos sostenibles y así obtener beneficios ambientales, sanitarios y sociales, además de obtener beneficios económicos³⁹.

La Comisión Europea (2020), habla de la transición a un sistema alimentario sostenible como una oportunidad económica haciendo de “la sostenibilidad una marca y garantizar el futuro de la cadena alimentaria de la UE antes de que lo hagan sus competidores del resto del mundo”. Se ve de nuevo que el enfoque es ante todo economicista. Además, denota una falta de solidaridad con otros países cuya seguridad alimentaria lejos de quedar garantizada, se pone en riesgo por este tipo de políticas basadas en estrategias competitivas en lugar de cooperativas. Así, la agricultura y ganadería ecológicas que promulga la UE, aunque conllevan algunos avances importantes, se basan en el crecimiento y rentabilidad económicos y acaban convirtiéndose en modelos intensivistas orientados a mercados globales, con grandes emisiones por su dependencia de los combustibles fósiles.

La crisis demográfica y social, al igual que la crisis ambiental, se afronta desde una perspectiva económica: potenciar la agricultura o el turismo, el empleo, etc. pero se deja de lado la sostenibilidad social, crisis perenne de las áreas rurales. Como critica Camarero (2009) sugiera que “los territorios existenciales⁴⁰ son espacios de

³⁹ Fuente: Comisión de Comercio y Desarrollo Sustentable (2017), Mejores negocios, un mundo mejor. Citado en Comisión Europea (2020)

⁴⁰ Territorios existenciales son espacios de vida, de significaciones, de relaciones humanas, donde los procesos económicos están orientados hacia una calidad de vida digna, en armonía con las dinámicas de conservación del medio ambiente, a largo plazo (Guattari, Bittencourt, & Rolnik, 1990)

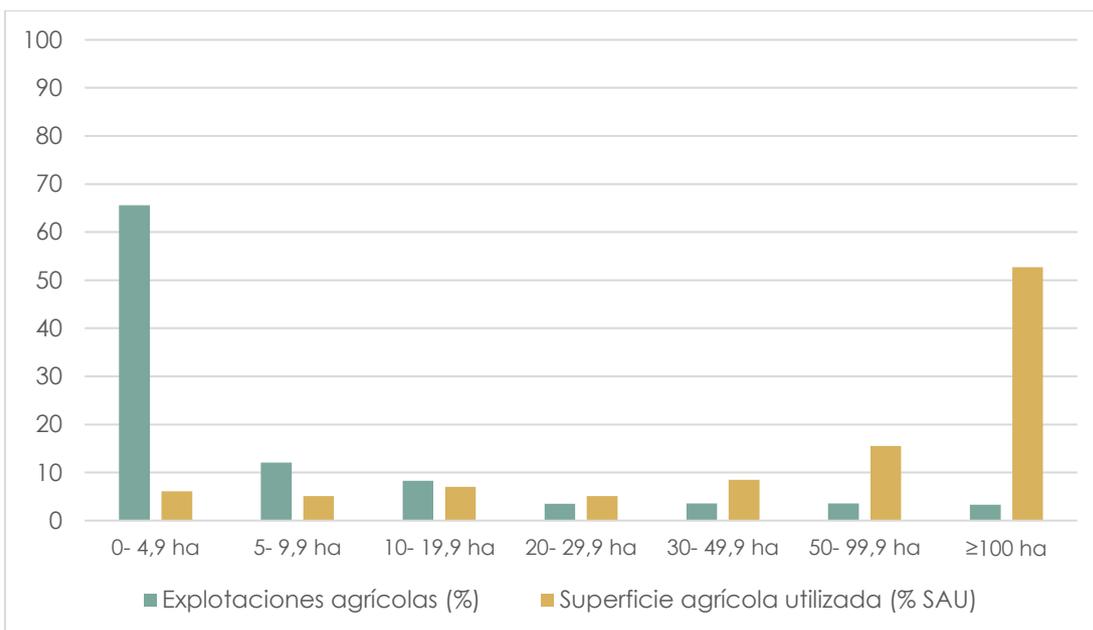


Gráfico 18: Distribución de las explotaciones agrícolas y superficie agrícola utilizada según el tamaño de la explotación. UE, 2016
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

En la actualidad, la reducción del número de explotaciones mientras aumenta la superficie de cultivo dan muestra de que las sucesivas políticas no han surtido efecto en la reducción de la desigualdad y han provocado una acumulación e intensificación de la producción como puede observarse en el Gráfico 19.

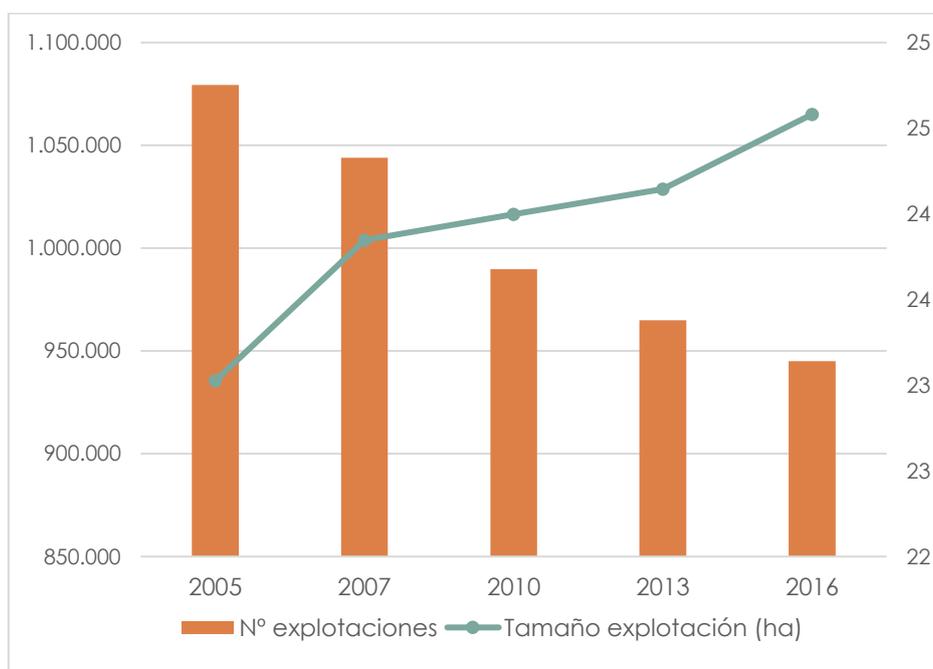


Gráfico 19: Número de explotaciones y tamaño medio en el Estado español. Evolución 2005-2016
Fuente: EUROSTAT

La realidad de la PAC es que se aleja mucho de las expectativas de reducción de

intensidad y de desigualdades, con un aumento de intensidad y una acumulación de superficie de cultivo en manos de un número cada vez menor de explotaciones. En 2013, más de la mitad de la superficie agrícola era gestionada por el 3,1% de explotaciones, mientras que un 75% de productores y productoras solamente cubría el 11% de la superficie (Calafat, Cifre, & Serrano, 2020).

Después de las diferentes reformas de la PAC y con la eliminación de los instrumentos de regulación de mercado y la eliminación de aranceles, hoy los precios están ya muy determinados por el “mercado” internacional. En la agricultura se ha pasado de los precios basados en la productividad, posteriormente al *dumping* de las ayudas, para finalizar en la etapa actual de especulación financiera derivada de los mercados de futuros.

En la actualidad cualquier evento (de tipo natural como una sequía, pero también de carácter antrópico como una guerra) puede ser usado para la especulación en bolsa de los precios que perciben agricultores y agricultoras, cuando realmente son el dominio de los mercados y la especulación quienes los determinan (García Arriola & Areta, 2017). Así, la producción está desvinculada del consumo o las necesidades de la población, y se pliega a los intereses económicos y especulativos dentro del sistema global. También la tierra se ha convertido en un “activo” financiero, como recurso escaso y estratégico (Cabeza, 2017).

Actualmente los pagos directos representan un elevado porcentaje de la renta agraria media, y dado que son en función del número de hectáreas o animales, independientemente de los precios, no compensan la volatilidad para los pequeños productores y productoras, mientras que, si los precios son altos, los pagos recaen principalmente en quienes no lo necesitan. Además, según el modelo de pagos por hectárea, se eleva el precio de la tierra y se fomentan modelos de negocio de gran tamaño, pero con muy pocos empleados. Por otro lado, la PAC dispone de una condicionalidad ambiental, pero no existe un requisito equivalente para las normas o condiciones laborales, aunque parece que la condicionalidad social va a formar parte de la próxima PAC (Chemnitz & Rehmer, 2019).

Con este modelo dominante, la agricultura tradicional, que es el medio principal de subsistencia en el mundo rural, ya no tiene cabida, por su dependencia de productos provenientes de la industria y de los mercados internacionales. Por su parte, la PAC desmerece por completo la figura del “agricultor activo” en favor de terratenientes, especuladores y empresas agroindustriales que acumulan fondos públicos (Segrelles, 2017).

El agro-negocio sigue creciendo mientras la agricultura y ganadería de pequeña escala, se endeudan a niveles insostenibles. Este modelo de negocio industrializado se sirve de la precariedad laboral en su búsqueda de maximización de beneficios a costa de la explotación de la mano de obra, principalmente migrante. En Europa, 1,3 millones de personas de origen europeo abandona el sector agrario, mientras aumenta el número

*“[...] una apuesta política -y, aún más, una llamada urgente- por un modelo de desarrollo que sitúe a las personas y al planeta en el centro de nuestra actividad, que permita el ejercicio de nuestros derechos y el de las futuras generaciones y que está basado en la ética del cuidado. A diferencia de la pretendida homogeneización y jerarquización de la globalización capitalista, no se trata de un marco cerrado de actuación. Una sociedad justa donde quepan todas las personas -lo que podríamos denominar el 'buen vivir', a partir de una revisión y de una adaptación crítica de este concepto andino- debe ser una construcción económica, social, cultural y ambiental pactada socialmente, abierta a la diversidad de experiencias, deseos y necesidades de quienes la componen”.*⁴²

El modelo capitalista y heteropatriarcal se ha construido explotando los recursos naturales obviando el hecho de que el planeta tiene unos límites pero este modelo no se ha basado solo en eso, también ha extraído y ocultando el trabajo de mujeres en los cuidados⁴³, buscando siempre un crecimiento ilimitado en términos de beneficio económico, poniendo el mercado por delante de la vida.

Se propone un marco que sitúe la vida en el centro. Según Yayo Herrero:

“Poner la vida en el centro es construir políticas, culturas, economías y comunidades que tengan como prioridad garantizar una vida decente, una vida que merezca la pena vivirse para el conjunto de las personas. Poner la vida en el centro es garantizar que construimos comunidades en donde nadie tiene miedo al futuro, en donde nadie sufre pensando en que es lo que le va a pasar mañana”.

Basados en estos principios de sostenibilidad de la vida se analizan algunas propuestas para el desarrollo del mundo rural.

5.1. AGROECOLOGÍA CAMPESINA

La agroecología se plantea como una alternativa relevante por que integra la perspectiva social, económica y ecológica en un mismo modelo orientado al cuidado de la vida. También es muy interesante por su perspectiva de protección del territorio, que es sustento de recursos y cultura. Además, se articula a nivel local, donde se ubican los portadores y portadoras de conocimiento, en contraposición a las políticas europeas como la PAC y su primer pilar impuesto desde los despachos en Bruselas y alejado de las necesidades y oportunidades del territorio. O las políticas del Segundo

⁴² Definición del Glosario de Pikara Magazine. Consultado el 19/04/2022 recuperado de <https://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=s&ter=sostenibilidad-de-la-vida#>

⁴³ Aquéllos destinados a satisfacer las necesidades del grupo, su supervivencia y reproducción. Se ha optado por este término, siguiendo los preceptos de ecofeministas de Yayo Herrero (2012), porque incorpora el aspecto material del cuidado de los cuerpos, así como la dimensión afectiva que tiene que ver con el bienestar humano.

Pilar articulado a través de los programas LEADER y FEADER con políticas de participación no siempre suficientes.

En el Estado español, la agroecología bebe del movimiento latinoamericano, cuyo origen se sitúa en los “sindicatos revolucionarios campesinos”. Estas experiencias surgen de la oposición a la “Revolución Verde” y el sistema agroindustrial resultante, como formas de resistencia y lucha contra la lógica depredadora de recursos naturales, fruto de la mecanización agraria actual (López & Badal, 2006). Muchas de estas propuestas se unifican en la Vía Campesina, que agrupa 150 organizaciones de todos los continentes, y plantean alternativas al capitalismo globalizado, especialmente en el sector agroalimentario.

La agroecología como propuesta de desarrollo rural trasciende al sector de la agricultura y afronta cuestiones sociales, demográficas y políticas, tratando de hacer frente a la fuerte desarticulación social y cultural que ha tenido lugar en el mundo rural debido a los procesos de desagrarización planteados anteriormente.

Existe cierto debate en torno a la articulación entre lo ecológico, lo técnico-agrícola y lo sociocultural y político. Y aunque todas las definiciones de agroecología incluyen la cuestión ecológica, también confluyen la dimensión cultural y política. Estas tres dimensiones se relacionan entre sí y son indisolubles:

- **Dimensión ecológica y técnico-productiva:** Se centra en el diseño de los ecosistemas agrícolas con principios de la ecología. Sin embargo, la interacción con la dimensión social es inevitable, pues la agroecología enfatiza en la relación entre sistemas ecológicos y sistemas sociales, y en este sentido, plantea una crítica al antropocentrismo de la concepción utilitaria de la naturaleza orientada al beneficio y crecimiento económicos.
- **Dimensión sociocultural.** La agroecología se apoya en el conocimiento (y reconocimiento) de los saberes y prácticas del campesinado, junto con las formas de organización social. Esta valoración de los conocimientos campesinos es una actitud política, en contraposición al modelo de referencia urbano-industrial y patriarcal. (Soler & Pérez, 2012). Se plantea como crítica epistemológica a las formas de conocimiento occidentales coloniales características del desarrollismo que excluyen formas de conocimiento diversas como la indígena y/o campesina, en la línea de los aportes decoloniales.
- **Dimensión política:** integra las alianzas con otros grupos sociales entorno a la agroalimentación, situándose en el plano global a través de la **Soberanía Alimentaria**, y otras propuestas actuales como la ecología política, la economía ecológica, etc. y movimientos sociales en oposición al capitalismo, materializados a través de los sistemas agroalimentarios alternativos. La agroecología propone un cambio de organización socioeconómico, no solo en el

mundo rural, sino de la sociedad occidental en su conjunto. El ISEC⁴⁴ propone una agroecología política que profundice en la crítica de la desigualdad en las relaciones de poder del sistema agroalimentario (Cuéllar, Calle, & Gallar, 2013).

La agroecología propone la ecología, la acción social colectiva y política, así como la recuperación y puesta en valor del conocimiento tradicional ecológico, no solo como respuesta al modelo agrario, sino también como refuerzo de la identidad colectiva.

En este sentido, López & Tendero (2013) proponen una agricultura sostenible como centro del desarrollo rural desde la que *reagrarizar* el mundo rural a fin de recomponer esa desarticulación que ha tenido lugar. Además, se plantean la *recampesinización* o creación de “nuevas ruralidades” construidas a partir de las culturas campesinas resistentes al proceso postindustrial junto con las propuestas agroecológicas, de tal modo que las personas que habitan el mundo rural se apropien del modelo de desarrollo y dejen de percibirlo como algo ajeno. Según plantea Van der Ploeg (2010) no implica idealizar el pasado y el campesinado, sino reconocer y actualizar los conocimientos en biodiversidad, la producción de alimentos sostenible y las formas de organización cohesionadas y estables.

Esa *recampesinización* se plantea también en términos económicos como alternativa al capitalismo. La economía campesina⁴⁵ defiende que el campesinado el modelo productivo que, a diferencia del capitalismo, no busca la reproducción del capital, sino la satisfacción de las necesidades de la unidad familiar a pequeña escala, y de la comunidad a una mayor escala, sirviéndose de mano de obra propia (de la unidad familiar) y de recursos técnicos y conocimientos locales y comunales. Aparecen otros aportes como el de la economía feminista que pone el acento en la invisibilización del trabajo de reproducción de la vida, o los estudios decoloniales que tratan de recomponer el papel de los pueblos y clases subalternas, como se profundizará más adelante.

Además, trata de alejar la producción de alimentos de los flujos de mercado capitalistas y globalizados a pesar de la presión que existe desde el mercado. Frente a esto, la agroecología trata de nutrirse del modelo campesino no solo como modelo productivo, sino también como un modo de vida con estrategias centradas en la sostenibilidad de la vida y desde la colectividad.

La aplicación práctica de estas propuestas se conoce como “transición agroecológica”

⁴⁴ Instituto de Sociología y Estudios Campesinos -ISEC, con sede en la Universidad de Córdoba. Este Instituto es el principal en investigación, formación y promoción de la agroecología y la soberanía alimentaria, en el Estado español y tiene fuertes vínculos con América Latina.

⁴⁵ Chayanov en su obra “La organización de la unidad económica campesina” (1925) propone un modelo no capitalista y alejado de los preceptos marxistas basado en los mecanismos de funcionamiento y gestión de las unidades de explotación familiar.

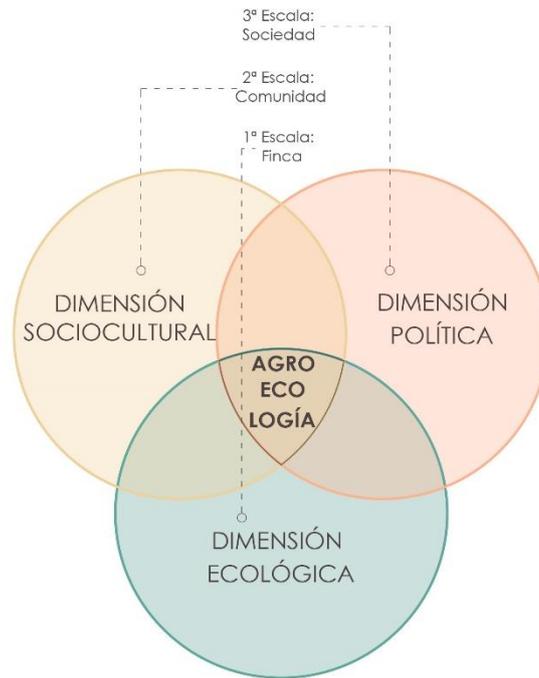


Ilustración 8: Esquema dimensiones agroecología y escalas de actuación en la transición agroecológica
Fuente: Elaboración propia

Para López & Tendero (2013), la definición de estas escalas permite la intervención diferenciada en territorios que son campesinos o en sociedades postindustriales. Además, la agroecología plantea la integración de los distintos actores económicos y sociales para llevar a cabo acciones desde una lógica multifuncional.

En la primera escala, la finca, el agroecosistema se define como una comunidad de plantas y animales que interactúan entre sí y con el ambiente, pensando y planteando la interacción humana como una más. Está presente aquí la crítica a la visión antropocentrista del pensamiento colonial que concibe la naturaleza desde una perspectiva utilitarista. Es relevante también desde una perspectiva feminista, tener en cuenta aquellos espacios y trabajos que tradicionalmente han sido invisibilizados, para no caer en patrones heteropatriarcales, de los que también se pretende huir.

Sin embargo, es necesario que la agroecología en el contexto rural del Estado español sea capaz de trascender al sector agrícola, para tejer una red de alianzas locales que generen procesos integrales, y es en este sentido que la dimensión sociocultural se sitúa en la escala de comunidad.

En este sentido, en la aplicación de las postulaciones agroecológicas en la *España Vacía*, es necesario tener en cuenta también la fuerte desarticulación existente en este ámbito, y en el sector agrario más concretamente. Por tanto, en la escala de comunidad, se hace necesario el refuerzo de esta idea de ruralidad o recampesinización antes mencionada, como estrategia de empoderamiento y refuerzo de las sociedades agrarias, para, según los autores, “volver a situar la actividad agraria

en el centro de los proyectos de desarrollo de las comunidades rurales. Y a través de un rediseño en los agrosistemas industrializados y enfocados a los mercados globales, generar procesos de construcción de sostenibilidad basados en la Agroecología” (López & Tendero, 2013).

Por último, en la dimensión socio-política surge la soberanía alimentaria como elemento de acción política en la escala de sociedad. Se plantea como herramienta de justicia social basada en sistemas alimentarios más justos, sostenibles y controlados localmente. Cuéllar, Calle & Gallar, (2013) afirman que la soberanía alimentaria “puede entenderse como la democratización extensa y sostenible en el acceso a las necesidades básicas, que se satisfacen alrededor de la cadena alimentaria”. Se profundizará en estos conceptos en el siguiente Apartado.

Otra de las propuestas desde la agroecología en esta mayor escala es la construcción de sistemas agroalimentarios a través de mercados y canales locales alternativos de comercialización que respondan a las necesidades de consumidores, al cuidado de la salud, que cubran las necesidades de productores y productoras, y que respeten el medioambiente, y estén adaptados culturalmente. La idea es que este modelo conforme una suerte de sistema de resistencia al modelo agroalimentario que está agotando recursos y extinguiendo modos de vida que eran sostenibles.

Para Soler & Pérez (2012) la creación de canales cortos de comercialización se basa en tres dialécticas: en primer lugar, la dialéctica material que tiene en cuenta cuestiones como las distancias entre partes del sistema, la producción, manipulación y distribución, el respeto a la estacionalidad y a los límites de cada ecosistema local; en segundo lugar, la dialéctica cultural como tensión existente entre la lógica económica con valores individualista y de acumulación frente a las otras racionalidades basadas en la sostenibilidad de la vida como las ecologistas, feministas, postcoloniales; y por último, la dialéctica organizativa que tiene en cuenta las relaciones de poder que puedan tener lugar en base a distintas opresiones como el género.

En definitiva, la propuesta agroecológica para el mundo rural se centra en procesos ecológicos acompañados de la acción social colectiva y organizacional, abarcando un plano político. También se apoya en el refuerzo de la identidad colectiva local y en este sentido resultan muy interesantes los principios definidos por Calatrava (1995):

- Integralidad de los recursos ecológicos, económicos y socioculturales propios del territorio.
- Equilibrio entre los sistemas sociales, ecológicos y económicos.
- Autonomía de gestión y control de los elementos del proceso de transición agroecológicos.
- Cierre de los ciclos de circulación de materiales al territorio concreto.
- Mantenimiento y potenciación de circuitos cortos, fomentar las de intercambio y circulación de productos de cercanía y producción y consumo locales.

- Utilización de conocimiento local vinculado a los sistemas tradicionales sostenibles.
- Pluriactividad para complementar la actividad agrícola, con ellos procesos de producción, elaboración circulación y consumo de las producciones locales, integrando las diferentes fases del proceso de producción de alimentos en una escala local.

Esta valoración sociocultural del campesinado es profundamente política ya que se plantea como parte de fundamental de la transformación socioeconómica del mundo rural y de la sociedad en su conjunto para romper con las desigualdades y relaciones de poder dentro del sistema agroalimentario. Así surge la propuesta de la “Soberanía Alimentaria” que se define a continuación.

5.2. SOBERANÍA ALIMENTARIA

La soberanía alimentaria como vertiente política de la agroecología surge desde la necesidad de construcción de sistemas agroalimentarios más justos y menos desiguales.

La definió por primera vez la Vía Campesina (principal movimiento internacional del pequeños productores y productoras) en 1996 en la cumbre mundial sobre alimentación de la FAO en Roma: “es un derecho de los pueblos para definir sus políticas agrícolas y alimentarias, producir alimentos, y alimentos saludables para todo el pueblo”.

La soberanía alimentaria se plantea como alternativa al modelo neoliberal en el que se prioriza el comercio internacional sobre la alimentación de los pueblos e incrementa su dependencia. De acuerdo a la crítica de la Vía Campesina, estas políticas han probado no ser suficientes en la erradicación del hambre y han incrementado los daños medioambientales con la industrialización e intensificación de la producción agrícola. La soberanía alimentaria se asienta sobre los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica. En la declaración de Nyéléni⁴⁷, se hace especial énfasis en la lucha contra las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, profundizando en la perspectiva de género para que se respeten los derechos y la relevancia de las mujeres en la producción de alimentos y la protección de la biodiversidad, así como su presencia en los órganos de toma de decisión, asegurando al igualdad entre hombres y mujeres. Se plantea en este Foro la lucha contra el imperialismo, en neocolonialismo y

⁴⁷ Más de 500 representantes de más de 80 países, de organizaciones de campesinos y campesinas, agricultores y agricultoras familiares, pescadores y pescadoras tradicionales, pueblos indígenas, pueblos sin tierra, trabajadores y trabajadoras rurales, migrantes, pastores y pastoras, comunidades forestales, mujeres, niños, juventud, consumidores, movimientos ecologistas, y urbanos, se reúnen en el pueblo de Nyéléni en Selingue, Malí en el año 2007 para fortalecer el movimiento global para la soberanía alimentaria.

6. CONCLUSIONES

El mundo rural está sumido en una profunda crisis ecológica, social y económica desde hace décadas. El éxodo rural se convierte en la mayor manifestación de esta crisis y encuentra entre sus causas la marginación de la agricultura tradicional familiar y la ruptura ecológica y social que ésta conlleva.

Desde las instituciones europeas y organismos internacionales es creciente la preocupación por esta cuestión, así como la cohesión territorial y los desequilibrios, y se plantea como uno de sus objetivos el desarrollo rural.

Sin embargo, revisando la evolución de las políticas en estos términos, podría concluirse que lejos de resolver el problema han incrementado progresivamente los desequilibrios en el mundo rural. La PAC, desde su primera etapa en la que se impulsa la producción e industrialización, a la segunda etapa orientada a los mercados internacionales (bajo las presiones de la OMC), ha desencadenado procesos de acaparamiento y concentración de recursos que han incrementado la desigualdad. En la actualidad, con el fenómeno de financiarización global del sistema agroalimentario y la tierra, la producción queda desvinculada totalmente de las necesidades de la población y los límites del planeta, y se pliega a los intereses económicos y especulativos del sistema financiero global, incrementando la desigualdad y los daños medioambientales.

El reparto de los fondos también da muestras de estas grandes desigualdades impulsadas desde las instituciones: un 20% de explotaciones capta el 80% de los fondos, mientras la inmensa mayoría de pequeñas productoras y productores solo acceden al 20% de los mismos. De este modo, la PAC ha perpetuado la dependencia de pequeñas explotaciones locales de las ayudas europeas, que no son suficientes para superar esa situación desigual. Así, la población rural se ve obligada a buscar formas de supervivencia y resistencia en el mundo rural o es expulsada con violencia por la imposibilidad de adaptar los modos de vida a la economía de mercado capitalista.

A pesar del interés por la cohesión territorial y la preocupación medioambiental desde la UE, ambos están subordinados al crecimiento económico. Por otro lado, este modelo ha obviado el trabajo de cuidados generalmente llevado a cabo por mujeres anteponiendo la productividad capitalista a aquellas actividades orientadas a sostener la vida. El propio modelo ha sido pensado y creado desde una perspectiva patriarcal neoliberal, basándose en las desigualdades, la competencia desleal de mercado y la explotación ilimitada del medio natural y las personas.

La intensificación productiva orientada al crecimiento económico y la acumulación ha generado grandes daños en el medio ambiente, como la pérdida de biodiversidad o la erosión en suelos, además de contribuir en gran medida al cambio climático con graves

7. BIBLIOGRAFÍA

- Abellán García, D., Aceituno Nieto, P., Pérez Díaz, J., Ramiro Fariñas, D., Ayala García, A., & Pujol Rodríguez, R. (2019). *Un perfil de las personas mayores en España, 2019. Indicadores estadísticos básicos*. (Informe nº 22).
<http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos2019.pdf>
- Albarrán, A. S. (2016). Sociología rural y nueva ruralidad sur-sur. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano De Sociología*, 25(3), 49-64.
- Badal, M. (2017). *Vidas a la intemperie: Nostalgias y prejuicios sobre el mundo campesino*. Pepitas y Cambalache.
- Baraja, E., Herrero, D., & Martínez, M. (2021). Política Agraria Común y despoblación en los territorios de la España interior (Castilla y León). *Ager: Revista De Estudios Sobre Despoblación Y Desarrollo Rural= Journal of Depopulation and Rural Development Studies*, (33), 151-182. <https://doi.org/10.4422/ager.2021.16>
- Barciela, C. (1996). La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo, 1936-1959. A. GARCÍA SANZ Y J. SANZ FERNÁNDEZ (Coords.) (1996), *Reformas Y Políticas Agrarias En La Historia De España, Madrid*, 351-398.
- Benería, L. (1999). Mercados globales, género y el Hombre de Davos. *Revista De Estudios De Género, La Ventana*, (10), 7-49.
- Berardo, M. D. (2019). Más allá de la dicotomía rural-urbano. *Quid 16: Revista del Área de estudios urbanos*, (11), 316-324
- Berrocal, F. L., & Díaz, A. P. (2019). Desajustes territoriales en la distribución del pago básico de la PAC en España. *Cuadernos Geográficos De La Universidad De Granada*, 58(3), 57-82.
- Bonanno, A. (2016). Tierra, capital y trabajo en el proceso de reestructuración neoliberal de la agricultura. *Fundación De Estudios Rurales Anuario 2016*, 107-112. <https://www.upa.es/upa/depot/uploadImágenes00/Tierra%20capital%20y%20trabajo.pdf>
- Cabeza, M. D. (2017). Reestructuración del sistema agroalimentario globalizado en el capitalismo terminal. *Papeles De Relaciones Ecosociales Y Cambio Global*, (139), 13-25.
- Calafat, A., Cifre, H., & Serrano, S. (2020, 15 de mayo). Por una PAC que priorice la vida y a las personas. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/saltamontes/por-una-pac-que-priorice-la-vida-y-a-las-personas>
- Calatrava, J. (1995). Actividad agraria y sustentabilidad en el desarrollo rural: El papel de la investigación-extensión con enfoque sistémico. En *Hacia Un Nuevo Sistema Rural*, 303-328.

- Comisión Europea. (2020). *Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0381>
- Comisión Europea DG Acción por el Clima. (2018). *Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al consejo, al comité económico y social europeo, al comité de las regiones y al banco europeo de inversiones. un planeta limpio para todos. la visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra*. CE.
- Consejo Económico y Social. (2021). *Un medio rural vivo y sostenible*. (2). Consejo Económico y Social.
- Cuéllar, M., Calle, Á., & Gallar, D. (2013). *Procesos hacia la soberanía alimentaria. Perspectivas Y Prácticas Desde La Agroecología Política*. Barcelona: Icaria.
- D'Alisa, G., Demaria, F., & Kallis, G. (2014). *Degrowth: A vocabulary for a new era*. Routledge.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI.
- Delgado, A., & Tudela, A. (30 de octubre de 2021). *La fábrica industrial de cerdos*. Datadista. <https://especiales.datadista.com/medioambiente/espana-intensiva/macrogranjas/>
- Delgado, C. (2019). Depopulation processes in European rural areas: A case study of Cantabria (Spain). *European Countryside*, 11(3), 341-369. doi:10.2478/euco-2019-0021
- Díaz, S., Settele, J., Brondízio, E., Ngo, H., Guèze, M., Agard, J., . . . Zayas, C. (2019). *El informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas*. IPBES Secretariat. https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_es.pdf
- Dueñas, L. (2017). Elementos para el análisis contemporáneo de la tensión entre lo urbano y lo rural. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, (51), 272-291. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ElementosParaElAnalisisContemporaneoDeLaTensionEnt-7795814.pdf>
- Esparcia, J., & Noguera, J. (1999). Reflexiones en torno al territorio y al desarrollo rural. *El Desarrollo Rural En La Agenda 2000*, 9-44.
- Etxezarreta, M. (2006). *La agricultura española en la era de la globalización. Serie Estudios-Ministerio De Agricultura, Pesca Y Alimentación*. Centro de Publicaciones.
- FAO. (2019). *Detengamos la erosión del suelo para garantizar la seguridad alimentaria en el futuro*. <https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1193736/>

- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Fernández, X. S., Rodríguez, D. C., Pérez, D., Cabeza, M. D., & Soler, M. (2014). Alimentos kilométricos y gases de efecto invernadero: Análisis del transporte de las importaciones de alimentos en el estado español (1995-2007). *Revibec: Revista Iberoamericana De Economía Ecológica*, 22, 1-16.
- Ferré, M. B., Ramón, M. D. G., Castro, A. M. P., de Zárata, M. R., i Serra, I. S., & Pérez, M. V. (2015). Género, trabajo y sostenibilidad de la vida en el medio rural en *Análisis Espacial Y Representación Geográfica: Innovación Y Aplicación*, 1929-1936.
- Foro Mundial de la Soberanía Alimentaria. (27 de febrero de 2007). *Declaración de Nyéléni*. Foro Mundial De La Soberanía Alimentaria, Nyéléni, Mali.
<https://nyeleni.org/spip.php?article291>
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. México DF: Siglo XXI.
- Fritz, T. (2012). *Globalizar el hambre: Impactos de la política agraria común (PAC) y de las políticas comerciales de la UE en la soberanía alimentaria y los países del sur ACSUR-Las Segovias*.
- Fromm, E. (1978). *¿Tener o ser?*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Gallotti, M., & Branch, I. (2015). Migrant domestic workers across the world: Global and regional estimates. Geneva, Switzerland, International Labour Organization. (Based on the ILO Report on "Global Estimates on Migrant Workers", 2015.).
<https://associazionedomina.it/wp-content/uploads/2017/05/Migrant-Domestic-Workers-Across-the-World.pdf>
- García, E. C., & Martos, J. C. M. (2010). La reforma de la PAC 2003: Desacoplamiento, condicionalidad, modulación, desarrollo rural. *Scripta Nova: Revista Electrónica De Geografía Y Ciencias Sociales*, XIV (318). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-318.htm>
- Gertel, J., & Sippel, S. R. (2014). Seasonality and temporality in intensive agriculture en *Seasonal workers in mediterranean agriculture* (pp. 21-40). Routledge.
- González, J. M. G. (2013). La población rural de España. de los desequilibrios a la sostenibilidad social. *Encrucijadas: Revista Crítica De Ciencias Sociales*, (6), 146-149.
- Gore, T. (2015). La desigualdad extrema de las emisiones de carbono. *Nota Informativa OXFAM*. Recuperado de
oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/mb-extreme-carbon-inequality-021215-es.pdf
- Guattari, F., Bittencourt, M. C. F., & Rolnik, S. (1990). *Las tres ecologías* Papyrus Campinas.

- Guzmán, E. S. (2013). El despliegue de la sociología agraria hacia la agroecología. *Cuides.Cuaderno Interdisciplinar De Desarrollo Sostenible*, (10), 85-109.
- Guzmán, E. S., & González, M. (1993). *Ecología, campesinado e historia*. La Piqueta.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Universitat de València.
- Harvey, D. (2004). El 'nuevo' imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión. *Revista Herramienta*, 27, 17-30.
- Herrero, Y. (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas. *Revista De Economía Crítica*, (13), 30-54.
- Herrero, Y. (2015). Tema central apuntes introductorios sobre el ecofeminismo. *Boletín De Recursos De Información* n°43. <https://boletin.hegoa.ehu.eus/mail/37>
- Howarth, R. (2000). The CAP: History and attempts at reform. *Economic Affairs*, 20(2), 4-10.
- Huélamo y Ortíz, G. (2010). La Unión Europea y su política de desarrollo rural. *Anales De La Real Academia De Ciencias Políticas*. 595-621.
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2010-10059500622
- Intermon Oxfam. (2002). *Lucha de cajas en el comercio agrario: ¿Dejaran las negociaciones de la OMC fuera de juego a los agricultores más pobres del mundo?* (Informe n° 32).
Intermon Oxfam. <https://biblioteca.hegoa.ehu.eus/registros/12972>
- IPCC. (2020). *Resumen para responsables de políticas. en: El cambio climático y la tierra: Informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres*. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio Climático. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_e_s.pdf
- Larrubia, R. (2017). La política agraria común y sus reformas: Reflexiones en torno a la reforma de 2014-2020. *Cuadernos Geográficos*, 56(1), 124-147.
- Latouche, S. (2008). *La apuesta por el decrecimiento: ¿Cómo salir del imaginario dominante?* Icaria Editorial.
- López García, D. (2015). *Producir alimentos, reproducir comunidad. Redes alimentarias alternativas como formas económicas para la transición social y ecológica*. Libros en Acción (Ecologistas en Acción)
- López Gil, S., Fernández, R., Orozco, A. P., & Santillán, C. (2012). *Cuadernos de debate feminista*:

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021a). *Anuario de estadística forestal 2019*. MITECO.
https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/aef2019_completo_es_tandar_tcm30-534526.pdf
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021b). *Plan de recuperación: 130 medidas frente al reto demográfico*. MITECO.
https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf
- Molinero, Y., & Muñoz, A. (2022). *Alimentos industriales, trabajo precario. La explotación laboral de las personas migrantes en la industria agroalimentaria en España*. Amigos de la tierra. https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2022/03/Alimentos-industriales_trabajo-precario.pdf
- Moore, H. L. (1991). *Antropología y feminismo*. Universitat de València.
- Morales, M. B., Guerrero, I., & Oñate, J. J. (2013). Efectos de la gestión agraria en las aves de los cultivos cerealistas: Un proceso multiescalar. *Ecosistemas*, 22(1), 25-29.
- Moreno, F. G. (2012). La PAC, una política de subvenciones a la industria alimentaria. *Papeles De Relaciones Ecosociales Y Cambio Global*, (118), 171-184.
- Muraca, B. (2012). Towards a fair degrowth-society: Justice and the right to a 'good life' beyond growth. *Futures*, 44(6), 535-545.
- Naredo, J. M. (2015). *La economía en evolución: Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Siglo XXI.
- Orozco, A. P. (2005). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Consejo Económico y Social.
- Orozco, A. P. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.
- Palacios, R. (8 de enero de 2019). Personas y territorios. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/despoblamiento/conclusiones-del-encuentro-del-comite-de-expertos-sobre-el-reto-demografico>
- Pérez, D., & Soler, M. (2013). Agroecología y ecofeminismo para descolonizar y despatriarcalizar la alimentación globalizada. *Revista Internacional De Pensamiento Político*, 8, 95-113.
- Polany, K. (1947). *La gran transformación crítica del liberalismo económico*. La piqueta.
- Puleo, A. H. (2005). Los dualismos opresivos y la educación ambiental. *Isegoría*, (32), 201-214.
- Puleo, A. H. (2013). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Ediciones Cátedra.

- Quijano, A. (2015). Colonialidad del poder y clasificación social. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 2(5)
- Quiroga, F. (2020). Mediación inacabada en Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte (Ed.), *Pensar y hacer en el medio rural. prácticas culturales en contexto* (pp. 175-193) Ministerio de Cultura y Deporte.
- Remacha, B., Noriega, D., & Ordaz, A. (2019). La España Vaciada, el medio país con escasez de población y servicios que sale a la calle convertido en el centro de la disputa electoral. *El Diario*,
- Rincón, L. F. (2018). Consideraciones teóricas de la cuestión agraria y campesina y la explotación del trabajo campesino por el capital. *Revista Luna Azul* (46), 387-408.
http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/downloads/Lunazul46_20.pdf
- Rivera-Ferre, M. G., López-i-Gelats, F., Howden, M., Smith, P., Morton, J. F., & Herrero, M. (2016). Re-framing the climate change debate in the livestock sector: Mitigation and adaptation options. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change*, 7(6), 869-892.
- Rodríguez, G., & Suárez, L. (2020). *La biodiversidad en estado de emergencia. 15 medidas para salvar la naturaleza en España*. WWF.
https://wwfes.awsassets.panda.org/downloads/naturaleza_en_emergencia.pdf
- Ruiz, J., Herrera, P. M., Barba, R., & Busqué, J. (2017). Definición y caracterización de la extensividad en las explotaciones ganaderas en España. *Situación De La Ganadería Extensiva En España (I)*. MAPA.
https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/informesobreganaderiaextensivaenespanaoctubre2017nipo_tcm30-428264.pdf
- Ruiz-Maya, L., & Regidor, J. G. (2019). *Evolución de la agricultura española 1982-2009. ¿una reforma agraria silenciosa?*. MAPA.
https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/reformasilenciosa_web_tcm30-552420.pdf
- SABC. (2015). Minar el suelo: El creciente problema de los fertilizantes industriales. *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad Y Culturas*, (22), 18-23. <https://www.soberaniaalimentaria.info/component/content/article?id=262:minar-el-suelo>
- Sáez, L. A. (2021). Análisis de la estrategia nacional frente a la despoblación en el reto demográfico en España. *Ager: Revista De Estudios Sobre Despoblación Y Desarrollo Rural= Journal of Depopulation and Rural Development Studies*, (33), 7-34.
- Sancho Hazak, R. (2002). Las políticas de desarrollo rural. En *Agricultura Y Sociedad En El Cambio De Siglo*, 265-296.

- Santos, A. O. (2001). La desarticulación de la propiedad comunal en España, siglos XVIII-XX: Una aproximación multicausal y socioambiental a la historia de los montes públicos. *Ayer*, (42), 191-211.
https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/42-8-ayer42_HistoriaRelacionesInternacionales_Pereira.pdf
- Segrelles, J. A. (2017). Las ayudas agrarias y sus repercusiones sobre la agricultura familiar en la última reforma de la política agraria común (2014-2020) de la Unión Europea: ¿Cambiar todo para que todo siga igual?. *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, (74). <https://doi.org/10.21138/bage.2449>
- Serratos, F. (2020). *El capitaloceno: Una historia radical de la crisis climática*. UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.
- Shiva, V. (1991). *Abrazar la vida: Mujer, ecología y supervivencia*. Instituto Tercer Mundo.
- Shiva, V. (2006). *Manifiesto para una democracia de la tierra. justicia, sostenibilidad y paz*. Paidós.
- Silva, V., Mol, H. G., Zomer, P., Tienstra, M., Ritsema, C. J., & Geissen, V. (2019). Pesticide residues in European agricultural soils–A hidden reality unfolded. *Science of the Total Environment*, 653, 1532-1545. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.10.441>
- Soler, C., & Fernández, F. (2015). *Estructura de la propiedad de tierras en España. concentración y acaparamiento*. Agencia Vasca de Cooperación. https://www.soberaniaalimentaria.info/images/estudios/AcaparamientoTierras_CarlesSoler.pdf
- Soler, M. (2007). OMC, PAC y globalización agroalimentaria. *Revista Viento Sur*, (94), 37-45.
- Soler, M., & Pérez, D. (2012). Canales cortos de comercialización alimentaria en la construcción de sistemas agroalimentarios alternativos en *Procesos Hacia La Soberanía Alimentaria: Perspectiva Y Prácticas Desde La Agroecología Política*, 63-80.
- Teixeira, N., & Martínez, L. (2020). Vecindarios, saberes y escuelas. procesos educativos en el medio rural. In Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte (Ed.), *Pensar y hacer en el medio rural. prácticas culturales en contexto* (pp. 193-213) Ministerio de Cultura y Deporte.
<https://es.calameo.com/read/00007533566ce5fc0f866>
- Tolón, A., & Lastra, X. (2008). Evolución del desarrollo rural en Europa y en España. las áreas rurales de metodología LEADER. *Revista Electrónica De Medioambiente*, , 35-62. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41230/TOLON%20LASTRA%20.pdf>
- Van der Ploeg, Jan Douwe. (2010). *Nuevos campesinos. campesinos e imperios alimentarios*. Icaria.

